

## SUMARIO

(Circular Nº 17/21)

### Solicitudes

[Edil Susana De Armas](#) : Realización de minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Juana Marrero.

**Aprobación** del Diario de sesión Nº 16/2021 .

### Media hora previa

[Edil a Marie Claire Millán](#) : E ntrega de firmas en la Corte Electoral para convocar a referend o para la derogación de 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración :

[Edil Fernando Borges](#): Educación, más educación.

[Edil Leonardo Pereira](#): P autas salariales presentadas por el Gobierno nacional,

[socialización de pérdidas y privatización de ganancias.](#)

## Exposiciones de los partidos políticos

[Partido Colorado](#) – [E dil Susana De Armas](#) : [Día Nacional de la Radiodifusión](#) . [El suicidio en nuestro país](#)

:

[Frente Amplio](#) □ [E dil Sergio Duclosson](#) : [Acuerdo con grupo belga Katoen Natie](#) .

[Partido Nacional](#) – [E di la Andrea Vicentino](#): [Presentación en la Corte Electoral de las firmas que buscan la derogación de 135 artículos de la Ley N.º 19.889 de Urgente Consideración](#)

:

[verdades a medias.](#)

## Exposiciones

[Edil a Maia González](#) : ["Pongámosle el brazo a la vida"](#) .

[Edil Federico Martínez](#) : ["Movilidad sostenible urbana en Maldonado"](#) .

## Asuntos entrados tramitados por la Mesa

**Tratamiento** del Boletín N° 20/2021.

## Asuntos entrados

**Diligenciamiento de notas y solicitudes** elevadas para su consideración en la presente sesión.

## Asuntos varios

**Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes** Nos. 560/2016, 364/2017, 275/2019, 609/2019, 35/2021 (dp)

**DIARIO DE SESIÓN N° 18.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:10 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 20 de julio de 2021.

Asisten los ediles titulares: José L. Sánchez, Ronald Martínez, Francisco Olivera, Javier Sena, Florencia Acosta, Pedro Gava, José Ramírez, Carlos Stajano, Francisco Salazar, Sergio Duclosson, Nicolás Billar, Hugo Fernández, Susana Hernández, Leonardo Pereira, Marie Claire Millán, Leonardo Delgado y los ediles suplentes: Javier Gasco, Ana María Fernández, Andrés Arias, Daniel Costa, Pablo Bragança, Marta Torres, Julio De León, Andrea Vicentino, Gastón Baraldo, Alejandra García, Fernando Borges y Susana De Armas. Preside el acto José Luis Sánchez. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE (José Sánchez).- Buenas noches. Siendo la hora 21:10 minutos comenzamos la sesión del día martes 20 de julio de 2021.

Edila Susana De Armas...

**EDILA DE ARMAS (Susana).**- Presidente, para **pedir 1 minuto de silencio** por nuestra compañera

**Juana**

**Marrero**

,  
que partió en estos días, por favor

PRESIDENTE.- Estaba coordinado, votamos el minuto de silencio.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Así se hace).

**NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 16/2021.**

Votamos el diario de sesión, señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

**NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

Señor edil Salazar...

Perdón...

Tiene la palabra el señor edil Adolfo Varela.

(Se le concede la palabra al señor edil Adolfo Varela, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

EDIL SALAZAR (Francisco).- Ahora sí, está de licencia y queríamos pedir que se le mantenga el lugar en la media hora previa.

PRESIDENTE.- Votamos que se mantenga el lugar.

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Tiene la palabra la señora edila Marie Claire Millán.

**EDILA MILLÁN (Marie Claire).**- Gracias, presidente.

Buenas noches compañeras y compañeros ediles.

El **pasado 8 de julio** finalmente se **entregaron** en la **Corte Electoral las firmas**: 797.261 firmas; hace unos poquitos días nos enteramos de que la Corte Electoral contó 800.131, unas cuantas más de las que se dio cuenta el 8 de julio.

De esta manera se **superaba largamente** el **25 % del padrón electoral** para **convocar a referendo para la derogación de 135 artículos**

de la

**Ley de Urgente Consideración (LUC)**

. En este momento no vamos a hablar de esos 135 artículos ☐ hay muchos meses por delante

en los que debatiremos sobre ellos ; hoy queremos hablar de otra cosa, queremos hablar de la alegría, de las miles de horas de miles de mujeres y varones que durante 6 meses recorrieron recorrimos pueblos y ciudades, calles y ferias, casa por casa cuando se pudo.

Pusimos las mesitas en las plazas, frente a los vacunatorios, frente a los supermercados, frente a las estaciones de servicio; mandamos mensajes, invitamos a firmar, volvimos a la calle.

Todos hemos visto las imágenes, las fotos, los videos, las anécdotas de una campaña realizada a pulmón, sin dinero, solo con las tablitas o las carpetas, las papeletas, las almohadillas y las lapiceras.

Hace unos días unas compañeras decían: “Esta campaña tiene cara de mujer”. Es cierto, jóvenes madres con sus niños y niñas, estudiantes, amas de casa, trabajadoras, desocupadas, mujeres muy mayores como Violeta, que bien abrigada instalaba su mesita y sonreía siempre. (m.g.g.)

Históricas militantes, mujeres pioneras en las luchas, como Lourdes, como las Silvana, como Raquel, como Karina, y tantas y tantas otras, aquí en Maldonado, y en todo el país, que se pusieron la campaña al hombro y dijeron: “Acá estamos y vamos a dar esta pelea por la reafirmación de la democracia, porque nuestro país no se merece una ley como esta”.

Las juventudes partidarias de los sindicatos, de las cooperativas, los estudiantes, caminaron, firmaron, hicieron videos, explicaron, instalaron las mesitas, hicieron carteles, fueron y vinieron recabando voluntades. Nada está perdido, miles ofrecieron y ofrecen su corazón.

Una pelea, una lucha que es un mojón más en la larga historia del pueblo uruguayo. “Todo está guardado en la memoria”, cantaba León Gieco, y en nuestra memoria están esas historias de lucha por conquistar derechos, porque no se pierdan otros. En nuestra memoria está la épica, la leyenda y lo heroico.

Nuestra historia está repleta de épica, de leyenda y de heroicidad, desde las luchas por la

independencia, desde el Éxodo. ¿Hay otro acontecimiento más heroico y épico en nuestra historia fundacional? Desde la huelga general contra la dictadura instalada en 1973, donde trabajadoras y trabajadores se pusieron de pie y plantaron cara a los dictadores, desde el “No” al plebiscito de 1980 o la lucha por el voto verde contra la impunidad de los crímenes cometidos durante la dictadura cívico-militar. Todas ellas y tantas otras han conformado la impronta del pueblo uruguayo.

Capaz que a alguien puede parecerle que esto es un poco exagerado, que solo es una recolección de firmas, que no da para tanto; sin embargo, señor presidente, da para mucho.

La campaña que finalizó el 8 de julio no fue un rayo en cielo despejado; fue □ como decíamos□ levantar las banderas históricas.

El 8 de julio de 1973 era asesinado Walter Medina, estudiante y militante. Coincidió que el 8 de julio hiciera también fecha de ese acontecimiento. Fue asesinado cuando escribía en un muro, a una cuadra de su casa, “Consulta popular”. Tenía 16 años y lo mató por la espalda de tres balazos un policía de la Guardia Republicana, que lo vio, se bajó del ómnibus y le disparó. La dictadura tenía 11 días de instalada.

No estoy comparando □ por si alguien tiene la peregrina idea□ la dictadura con la LUC; lo que digo es que el pueblo uruguayo se levanta y se expresa cuando es hora de defender derechos que entiende están siendo afectados, violentados o desconocidos.

No tengo ninguna duda respecto de que esta campaña de recolección de firmas constituye una de las más gloriosas páginas de lucha, de movilización y de convicción democrática del pueblo uruguayo. Contra todo pronóstico, contra viento y marea, contra la desinformación y contra la pandemia, salimos y la peleamos. Y hablamos y escuchamos, y convencimos, y volvimos a hablar y a escuchar, y la gente firmó, de todas las edades, de todos los barrios, de todas las ciudades y pueblos. Una vez más, y que se oiga fuerte y claro, el pueblo uruguayo estuvo a la altura de su mejor historia.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios ediles. Estamos votando...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Adelante, señora edila.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Gracias.

Una vez más, y que se oiga fuerte y claro, el pueblo uruguayo estuvo a la altura de su mejor historia. "Nunca favoritos, siempre desde atrás, milagro que nos abraza en el minuto final".  
¡Salú!

Quiero dar destino a las palabras, presidente...

PRESIDENTE.- Adelante, señora edila.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- A la Mesa Política del Frente Amplio, nacional y departamental, al PIT-CNT y a la Mesa Intersindical de Maldonado.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Tiene la palabra el señor edil Fernando Borges.



**EDIL BORGES (Fernando).**- Buenas noches, señor presidente y señores ediles.

En la noche de hoy vamos a utilizar unas palabras medio viejas, porque estaban destinadas a sesiones del año pasado, a las cuales vinimos, pero como estábamos en campaña electoral, tuvimos 2 meses y pico en que no se conformó el cuórum de este organismo democrático.

Estamos aquí, en esta banca de esta institución, representativa de la democracia, gracias a quienes confiaron en nosotros para llevar adelante su voz.

Aquí, en este recinto, durante más de 5 años, escuchamos a ediles del Partido Nacional y del Partido Colorado expresarse, en todo su derecho, sobre la educación. Muchas críticas recibió el Gobierno de nuestra fuerza política, el Frente Amplio, por la tan cuestionada educación. Y desde esta banca repetimos y apoyamos aquella mentada frase: “**Educación más educación**”. Y como fuerza política constructora de políticas de educación no aceptamos que se diga que nada se hizo en ella. (k.f.)

En el año 2002, el Gobierno de aquella época en manos del Partido Colorado y el Gobierno departamental en manos del Partido Nacional y el intendente Antía, cerraban la escuela de silvicultura de El Placer. Allí se generaba una estructura educativa y de profesionalización de una actividad muy importante de nuestro departamento. La cerraron, señores. Vimos durante años el abandono de las instalaciones de la vieja Escuela de Silvicultura Arrayanes.

Cuando se habla de educación en nuestro departamento, de inversión en ella, se habla de Frente Amplio; más les digo, el Frente Amplio nunca cerró un centro educativo en nuestro departamento. Quizás se olvidaron a los que les molestaba el comodato a la Escuela de Alta Gastronomía en la parada 12. Mintieron y no cabe duda de que sobre educación Maldonado hoy cuenta con un polo tecnológico y educativo Arrayanes, escuelas de audiovisuales, escuela de gastronomía, UTU Cerro Pelado, varios liceos nuevos, varias escuelas nuevas en distintas localidades del departamento y el CURE.

El Frente Amplio no cierra centros educativos, los abre, que quede claro, ¡los abre! Apuesta a la educación de nuestros jóvenes.

Como dijimos al principio, somos representantes de nuestro pueblo, por eso vamos a leer una carta de un ciudadano que nos pide nuestra voz para transmitir su pensar.

Dice así: “Gracias liceo nocturno.

Al culminar la escuela en mi pueblo de la infancia San Antonio, comencé a trabajar para ayudar en la casa de mis padres. En ese sentido, mi proceso educativo se vio obstaculizado por factores económicos y sociales.

La vida me trajo a Maldonado a trabajar, buscando nuevos horizontes, pero también me dio la oportunidad de comenzar Secundaria en el liceo nocturno de Maldonado. No fue fácil empezar de cero en un lugar donde no conocía previamente a los compañeros. Sin embargo, en el transcurso de esos 6 años compartí distintas experiencias de vida, llenas de dificultades como la mía, pero todos con el mismo fin: hacer Secundaria para generar más oportunidades.

Contenidos aprendimos muchos; afectos y empatía se generaron todo el tiempo. Muchos, lamentablemente, por razones particulares, no culminaron el ciclo, otros sí lo logramos en base al espacio que nos brindó el Estado, para generar igualdad de oportunidades. Hoy, cuando escucho y leo todos los recortes que se quieren imponer, siento que no se valora el esfuerzo de cada persona que trabaja, asiste y confía en el liceo nocturno para poder avanzar en la vida.

Me pongo en el lugar de todos esos estudiantes que tienen una oportunidad a futuro de trabajar y estudiar porque las posibilidades son reducidas; a través del nocturno se abren puertas para salir adelante. Defiendo al nocturno, recortar no es sinónimo de mejorar. Hoy los grupos están superpoblados y los docentes recortados”.

Estas son palabras de un ciudadano de nuestro Maldonado, no mías.

Mis palabras son: el Frente Amplio jamás cerró centros educativos coartando posibilidades de progreso de nuestro pueblo; que les quede bien claro, no cerramos centros educativos, los

abrimos, señores. Basta recorrer el departamento para verlos y no mentir: educación es sinónimo de Frente Amplio.

Otro tema también similar...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios ediles. Estamos votando...

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

Adelante, señor edil.

EDIL BORGES (Fernando).- Gracias, señores ediles.

Por otro tema también similar, otra carta de otro ciudadano a la que el ministro del Interior hizo referencia en estos días. Queremos también leer aquí unas palabras que nos llegaron.

“En este recinto se ha escuchado hablar de seguridad y más seguridad, sin mucho análisis de causas y causantes y rehabilitación. Escuché tantas veces la crítica a nuestro primer ministro del Interior, ante aquella medida tomada de humanización carcelaria..., pucha si lo criticaron por tal medida. (g.t.d)

Y hoy miro nuestro sistema carcelario con problemas de vieja data y décadas de no mirar en

profundidad su situación pasada, actual y futura. Muchas veces criticamos a la Justicia ante algún fallo que otorga penas sustitutivas a la cárcel, y allí escuchamos el alboroto de nuestra sociedad ennegrecida por vengar y no por recuperar. Es como si a nuestros hijos los cambiáramos de escuela, de una en la cual creemos que no aprenden, y los enviáramos a una peor: seguro que no aprenderán. La mayoría de las veces las cárceles son escuelas de aprendizaje en donde, en vez de recuperar a la persona, se termina potenciando la persona delictiva.

Es hora de hacer una revisión profunda de nuestro sistema carcelario, y sé que me lloverán críticas sobre mi enfoque en este tema complejo de nuestra sociedad. Las cárceles seguirán siendo la escuela para el aparato delictivo “ayer, hoy y mañana”, si no actuamos desde el sistema político”.

También leeremos las palabras de un recluso, que nos llegaron y entendemos que son de análisis para el sistema político.

“Hola, sobreviviendo. Como dicen los filósofos del siglo XIX Spencer y Darwin, en su teoría de la supervivencia de las especies, el más apto sobrevivirá, la adaptación es el único modo de supervivencia, y más en un medio donde no tiene valor tu actuación y pensamiento. Pero, sin embargo, la fuerza y psicología violentan en lo más interno del sistema; sí tiene poder. Entonces es difícil, en pleno siglo XXI, la práctica del castigo social ante la falta a la ley, sea el apartamiento social, que para mi análisis no cumple ningún efecto positivo en un 80 % de lo que pasa en este proceso.

Capaz que los políticos del mundo actual tendrían que rever si vale la pena la privación de libertad en ciertos delitos. La misma genera efectos psicológicos y emocionales bastante irreversibles, ya que el ser humano nació con una naturaleza de ser libre. Entonces, el sometimiento a un estado al cual vienes por la fuerza; porque aunque uno sea consciente de su falta ante la sociedad, la mente se niega a vivir este estado, y por eso las cárceles tienen que ser custodiadas y reprimidas para obligarte a cumplir con ese estado. Traen insubordinación, rebeldía, oposición, odio, que se ve reflejado día a día entre la fuerza policial y la llamada delincuencia. Gente que en el fondo no tuvo gran oportunidad de la sociedad y el Estado, y por eso en gran parte su conducta.

Además, otra cosa que he podido diagnosticar en este tiempo, hablando con muchos efectivos policiales de cárceles, es que tampoco trabajan acá por mucho amor por su trabajo y por lo que

hacen. También carecen de desarrollar un trabajo a gusto, y esto también genera más malos tratos. Entonces, encuentras gente que tampoco faltó a la ley y tampoco tiene una oportunidad social a gusto, sino que tenía que salir a trabajar y no le quedó otra que ser policía, por un buen sueldo o porque era el trabajo que podía obtener de forma fácil; para ser policía no necesitás un alto nivel de estudios”.

Carta que me hizo llegar una persona privada de libertad.

No nos cabe duda de que muchas veces enviar a la cárcel a una persona no logra su cometido □ la recuperación□ , si no todo lo contrario: potencia aún más su actividad delictiva. No decimos con esto que todos los delitos sean excarcelables □ para nada□ , pero sí creemos y debemos trabajar para que la mayor parte de nuestros reclusos sean recuperables y no estén hacinados sin ninguna esperanza de reinserción social, de reparación de su acto delictivo.

Muchas gracias, señores ediles.

Destino: a los diputados del departamento.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

EDILA FERRARI (Graciela).- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Que la Junta lo acompañe solicita la señora edila Graciela Ferrari.

Estamos votando.

SE VOTA: 9 en 30, negativo.

Tiene la palabra el señor edil Leonardo Pereira.

**EDIL PEREIRA (Leonardo).**- Muchas gracias, señor presidente; buenas noches, señoras edilas y señores ediles.

Voy a hablar de negociación colectiva, de las **pautas salariales presentadas por el Gobierno nacional**, de la socialización de pérdidas y de la privatización de ganancias. (m.r.c.)

El 7 de julio próximo pasado el Gobierno, a través de la ministra de Economía, Azucena Arbeleche, y del ministro de Trabajo, Pablo Mieres, presentó al Consejo Superior de Salarios, en el marco del inicio de una nueva ronda de negociación colectiva –más conocida como Consejo de Salarios–, las pautas salariales a las que aspira que las partes se ajusten en sus negociaciones para el futuro inmediato.

Los lineamientos marcan diferencias por la situación de los sectores y por el tamaño de las empresas y propone otro año puente para los sectores más afectados por la crisis de la pandemia.

Recordemos que ya venimos de un año puente en materia de negociación colectiva y de pautas que significaron pérdida de salario real y que a su vez significó pérdida en el ajuste de las pasividades en enero próximo pasado.

En este contexto, si los convenios no se salen de las pautas, no habrá recuperación del salario real para enero de 2023. Los que estén mejor en ese momento estarán 2,7 puntos por debajo de aquel nivel de salario real que tenían a mitad de 2020. O sea, se asegura la no recuperación salarial por 2 años y no se asegura que no siga cayendo el salario real.

Los lineamientos marcan diferencias entre sectores muy afectados y otros menos afectados por la crisis; nada dicen de los sectores que no han sido afectados por la crisis.

Los sectores más afectados por la crisis, como el turismo, eventos, fiestas, cultura y arte, cantinas, transporte escolar y aeropuertos, entre otros, para estos trabajadores el único ajuste en los próximos 12 meses sería de tres puntos en enero del año que viene. En junio de 2022 se sentarían de nuevo a negociar; estos sectores perderían en todo el período ocho puntos porcentuales del salario real.

Para los otros sectores, que se suponen menos afectados por la crisis, proponen acuerdos salariales de 2 años. Y el criterio de ajuste sería semestral hasta antes del final de esos convenios, tomando la inflación esperada planteada en la ley de presupuesto por el Gobierno y una recuperación del salario real, que podría llegar a darse a partir del segundo semestre de 2023. No se asegura, se habla de que podría llegar a darse a partir del segundo semestre de 2023.

Además, las pautas marcan otros aspectos a tener en cuenta: el tamaño de la empresa y la situación del sector de actividad con respecto a la cantidad de trabajadores cotizantes respecto a junio de 2019. Esto último es lo que definiría cuánto de la diferencia entre la inflación que prevé la ley de presupuesto y la inflación que efectivamente se desarrolle, podrán recuperar los trabajadores al final del convenio.

Por eso el senador Daniel Olesker en el Senado, hace unos días, sostenía que estas pautas no son realistas, que, por el contrario, son injustas y concentradoras, que están fuera de la realidad, son imaginarias, ficticias, porque proponen cosas como si nada hubiera cambiado en la economía, como si a todos les fuera mal y solo distingue entre los sectores muy afectados por la pandemia y los menos afectados.

Nos preguntamos con él dónde están los ganadores de estos meses, que son muy pocos, pero se ve que muy poderosos porque en realidad no son tocados.

Las exportaciones de bienes crecieron en un 19 % con respecto a 2019 [año prepandemia], con un aumento del dólar de 29 % en el promedio del primer semestre de 2021 respecto a 2019, dado el gran empuje que se le dio entre marzo y mayo de 2020 y un aumento de precios del 18 % y, por el contrario, una pérdida salarial real del 3 %, ya que los salarios aumentaron solo un 15 % en todo ese período, de 2019 hasta ahora.

Los datos del PBI también nos muestran un sector agropecuario creciendo, industrias agroexportadoras en la misma dirección y otros sectores igual. A estas pautas les falta una parte de la foto y por eso están fuera de la realidad.

Son pautas injustas porque sus efectos recaen sobre los trabajadores y, a su vez, van a repercutir en los ajustes de las próximas jubilaciones. No reconocen que hay ramas de actividad y empresas que han ganado y mucho...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios ediles. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.(c.g.)

Adelante, señor edil.

EDIL PEREIRA (Leonardo).- Gracias.

No reconocen que hay ramas de actividad y empresas que han ganado y mucho. Solo hace una diferenciación entre empresas afectadas y las no tan afectadas. Nos preguntamos ¿ con razón : si hay empresas que no fueron afectadas, sino que, al contrario, se vieron beneficiadas por la situación, ¿por qué en estas ramas y empresas no se puede empezar a recuperar ya? ¿Por qué las pautas prevén que recién en 2 años recuperarán 1,6 % del 4,3 % perdido? Es decir que recién en 2 años van a recuperar solo el 40 % de lo perdido.



Los trabajadores que integran el grupo de los sectores más afectados ya se han visto afectados por la caída del salario, por la reducción del empleo, por prolongadas estadías en seguro de paro, además de que, por las ramas que integran, tienen sueldos del orden de entre \$20.000 y \$25.000; no solo no lo recuperarán, sino que volverán a perder salario.

A pesar de esto, se define un correctivo recién al final y no en cada año. Además, para algunas empresas el correctivo solo será o alcanzará el 60 % de la diferencia entre la inflación proyectada y la inflación real. ¿Por qué otra vez a esta diferencia la tienen que pagar los trabajadores?

Además, al final de los 2 años solo recuperarán la diferencia y no la recuperarán todos. Pero no solo no recuperarán el nivel salarial perdido, sino que, además, lo realmente perdido tampoco lo tendrán. Esa renta inflacionaria quedará en arcas de las empresas y no volverá a los trabajadores.

Se utiliza el argumento de la cautela en los aumentos salariales para, de esa forma, proteger el empleo. Esto no tiene evidencia teórica ni empírica aquí ni en el resto del mundo.

Tampoco hay una cláusula que haga que las empresas a las que solo se les propone pagar una recuperación salarial del 40 % de lo perdido garanticen el empleo en estos 2 años.

Por último, las pautas culminan en julio de 2023, es decir, después de 3 años y medio de gobierno. El crecimiento del PBI a la mitad de 2023 será de 1,7, según lo proyectado por el Gobierno y más del 3 % si tomara todo el año 2023. Con ese crecimiento y estas pautas los salarios reales privados igual caerán, por eso habrá concentración del ingreso. Lo que crezca el PBI irá solo para las ganancias, pero no de todas las empresas, seguramente no alcanzará a las empresas más chicas porque el consumo interno no podrá crecer por la caída de los salarios y de las jubilaciones. Es decir, como dice el título, si hay pérdidas, deben ser compartidas entre todos y, si hay ganancias, solo van a ser para las empresas.

Quería dar destinos a las palabras, señor presidente.

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

EDIL PEREIRA (Leonardo).- A la prensa, a la Mesa Política departamental del Frente Amplio, a la Intersindical y al PIT-CNT.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Susana Hernández. Le quedan 4 minutos, señora edila.

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Bueno, si no se puede postergar... Si se puede posponer, pido que se posponga.

PRESIDENTE.- ¿Suspender la media hora previa?

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Salvo que me den 6 minutos, con 6 minutos me da.

EDIL DUCLOSSON.- Solicito la suspensión de la media hora previa, presidente.

PRESIDENTE.- Suspensión de la media hora previa está solicitando el edil Duclosson. Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Suspendida la media hora previa.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Muchas gracias, compañeros ediles y presidente.

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Pasamos al **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.** Tiene la palabra por el **PARTIDO COLORADO** la señora edila Susana De Armas.

**EDILA DE ARMAS (Susana).**- Buenas noches, señor presidente y ediles de este Cuerpo.

En la noche de hoy, en los 5 minutos de nuestro partido, en primer lugar, en el **Día Nacional de la Radiodifusión**

,  
saludamos  
a todos los  
radiodifusores del país, en especial a los de nuestro departamento

,  
quienes cada día, en su labor profesional, se encuentran más comprometidos en la defensa de los valores democráticos, en la búsqueda de la verdad y la objetividad y en el respeto de la diversidad, la tolerancia y la solidaridad, principios básicos de nuestra sociedad. (a.g.b.)

Así que, como impulsores de nuestra sociedad □ fuente auténtica de trabajo y verdadera herramienta de nuestra democracia□, desde la bancada del Partido Colorado les enviamos en su día un saludo y afectuoso abrazo.

En segundo lugar hablaremos de un mal que avanza aceleradamente en nuestro país, que hace unos días atrás ocupó los titulares de los medios de prensa: **el suicidio**. Este es un mal que va en aumento, que se puede considerar una pandemia y que tiene su mayor índice de crecimiento, en este momento, en los adolescentes y también en los adultos mayores.

El suicidio es una muerte que se puede evitar, que no obligatoriamente tiene que insistirse en un profesional del área de la salud o social. Todos nosotros tenemos la potestad y las

herramientas para prevenir un suicidio buscando la proximidad con esas personas. Más allá de las estadísticas, que nos llaman y reclaman la atención, hay decenas de familias que han sufrido la pérdida de un ser querido y que necesitan apoyo, y nuestro apoyo.

En Uruguay se duplica el promedio mundial en materia de suicidios y es una problemática que está instalada desde hace muchos años y que no tiene una respuesta simple. La depresión está asociada a los suicidios, siendo causa fundamental por la que la gente se autoelimina. Por otro lado, hay que tener presente que los motivos afectivos y económicos también forman parte de los factores que generan depresión y que esta a su vez está vinculada con la tristeza como uno de los síntomas.

Si definimos técnicamente qué es la depresión, podemos decir que es la dificultad de disfrutar de las cosas que uno habitualmente disfruta, como el cine, el teatro, el trabajo, la música, el fútbol, y ahora no lo disfruta.

En el caso de los hombres, como factor más notorio de la depresión, es el que no soporta escenarios negativos y el malhumor, sumado al desgano en las actividades cotidianas, dificultades en el sueño, falta de apetito y atención en otras cosas.

Tenemos que tener en claro que el estado de salud mental de la población afecta el desempeño de las sociedades desde el punto de vista económico, dado que los desórdenes mentales se encuentran entre las 10 enfermedades que producen el mayor nivel de discapacidades a nivel mundial.

El suicidio no es un acto plenamente individual y de ninguna manera lo podemos comprender si lo aislamos de su componente social. El suicidio nunca es una respuesta, siempre hay una esperanza.

En Uruguay existe una Línea de Vida que funciona todos los días del año, independientemente del prestador de salud al que se está aliado, que es el 08000767 o, en su celular, \*0767.

Destinos, si me permite, señor presidente.

PRESIDENTE.- Adelante, señora edila.

EDILA DE ARMAS (Susana).- En el primer tema, a Andebu y a radiodifusoras del departamento; en el último, al director de ASSE, RAP de Maldonado, Dirección de Higiene y Salud de esta Junta Departamental.

Gracias, señor presidente y compañeros ediles.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edila.

**Resolución N° 247/2021 Visto:** La exposición efectuada por la Edila (S) en uso de la banca, Susana De Armas en el espacio reservado a los Partidos Políticos y en representación del Partido Colorado, manifestando su preocupación por la actual tasa de suicidios en el Uruguay, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a estudio de la Comisión de Higiene y Salud, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra, por el **FRENTE AMPLIO**, el señor edil Sergio Duclosson.

**EDIL DUCLOSSON (Sergio).**- Muchas gracias, señor presidente, compañeros ediles.

El tema que voy a tocar hoy es un tema que preocupa y que nos debería preocupar a todos los uruguayos. Me estoy refiriendo al **acuerdo** que se le ha dado al **grupo belga Katoen Natie** sobre el control del puerto de Montevideo, el puerto de Uruguay, por los próximos 60 años.

Se ha matrizado un monopolio ilegal, lesionando diversas autonomías, la de la Administración Nacional de Puertos y la de UTE, afectando negativamente intereses soberanos y de terceros

en beneficio de un privado, a un extremo que resulta imposible argumentar. (dp)

Desconocimiento, impericia o mala praxis. Se trata a todas luces de un acuerdo diseñado hasta en los más mínimos detalles para favorecer comercialmente a un privado sin contemplar el más elemental criterio de proporcionalidad en el marco de las actuaciones llevadas adelante que debieron atenerse al principio de la decisión razonable, esquema rector que debe guiar a un ministro de Estado en defensa del interés general y público.

Viene al caso aportar solamente tres apuntes que demuestran a qué punto se operó en favor en Katoen Natie y en perjuicio del interés nacional. Se acordó sustraer del ámbito de lo público, Ministerio de Educación y Cultura y Poder Judicial, cualquier diferendo entre accionistas a la interna de la sociedad concesionaria transfiriendo la jurisdicción hábil para la resolución de disputas a un eventual laudo de un tribunal arbitral de la Cámara de Comercio.

Se acordó una modificación de los estatutos de la Terminal Cuenca del Plata al solo efecto de que el accionista estatal pierda el privilegio del voto prescriptivo en caso de capitalización, entre otras prerrogativas, siendo este un resguardo determinante previsto para que el privado no licúe la participación pública como ya lo hizo con los originales accionistas privados de los inicios de la Terminal Cuenca del Plata.

Se establecieron condiciones leoninas para la Administración Nacional de Puertos en la hipótesis del rescate de la concesión, pero no se estableció absolutamente nada acerca de cómo participa el Estado en caso de que esta empresa venda su participación en la Terminal Cuenca del Plata, por el contrario, se facilita la venta por el tratamiento que se le da a la figura del operador especializado sin que el Estado vea un misérrimo centavo en caso de que la terminal cambie de manos.

En este sentido y para dimensionar la gravedad del punto considerando los 50 años concedidos □ blindados ahora 60 años, bajo un régimen de monopolio obturado a cal y canto □, en un cálculo conservador con base en los resultados obtenidos aun en régimen de competencia, representa una valorización del negocio no menor a U\$S750.000.000, a valor presente y descontada la difusa inversión a la que la Terminal Cuenca del Plata se compromete, incluida la Administración Nacional de Puertos por la vía de resignar utilidades ya obtenidas y a riesgo de ser licuada.

No puede un ministro desconocer las consecuencias económicas en favor de un tercero generadas por el solo hecho de estampar su firma y no prever en simultáneo cómo el Estado participa de tal plusvalía.

Cabe esperar que tamaño escándalo termine judicializado y sea allí, en ese ámbito, donde se confirme o despeje la responsabilidad de funcionarios capaces de pergeñar tamaña entrega.

Habría una docena de temas más en los cuales abundar: condonación ilegal de canon, aumento de la zona concesionada, compra de energía a precio de consumidor, inconsistencias del programa de inversión en montos, plazos y condicionamientos, nuevo régimen tarifario, obligación de dragar a costo de la Administración Nacional de Puertos, resignación de créditos devengados a favor de la Administración Nacional de Puertos, intromisión inaceptable en materia de políticas portuarias ajenas al privado y privativas de la Administración Nacional de Puertos, renuncia de jurisdicción legal, renuncia de hecho de utilidades realizadas y no distribuidas, flexibilización de controles y otros tantos.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles. Estamos votando la prórroga.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, compañeros ediles.

Todos y cada uno de ellos resultan escandalosos, increíbles e inexplicables desde lo comercial, desde lo jurídico y desde la perspectiva de un acto de gobierno absolutamente prescindente de las consecuencias de las consecuencias gravísimas que genera y edificado

sobre dos medias verdades. (a.f.r.)

Evitar un juicio internacional por U\$S1.500.000.000, infundado en el monto pretendido, así como frágil en legitimidad de origen. Una importante inversión anunciada como la más grande de la historia del puerto — absolutamente difusa, sobrevalorada y extremadamente condicionada —, cuya mitad se trata de bienes que se vuelven obsoletos durante el período de la concesión, al igual que muchas de las inversiones ya hechas durante el primer tramo que la Administración Nacional de Puertos nunca incorporará a su dominio.

Otro extremo que resulta igual de inexplicable radica en la ausencia de valoración respecto de lo que a la Administración Nacional de Puertos le ocasiona perder el 55 % del mercado de contenedores que dejará de operar en muelles públicos y cuánto impacta esto en pérdida de canon, muellaje, poder regulatorio, etc., así como al perjuicio al que se la somete por la subutilización futura de los nuevos muelles cuya amortización se le impide.

Todo este opaco proceso supone una afectación concreta del interés general del comercio exterior uruguayo, de la competitividad en materia de inserción internacional y, aunque no se lo perciba con facilidad, se le transfiere el costo por monopolio a los exportadores, por encarecimientos de flete, pero también a todos y cada uno de los que consuman un producto importado cuyo costo logístico intrínseco, no hará otra cosa que enriquecer a Katoen Natie y lesionar el poder de compra de los uruguayos.

Cabe esperar que tamaño escándalo termine judicializado y se allí, en ese ámbito, donde se confirme o despeje la responsabilidad de funcionarios capaces de pergeñar tamaña entrega; mientras tanto, el sistema político todo tiene la enorme oportunidad de tomar verdadera dimensión de lo ocurrido y actuar en consecuencia.

No se trata de blindar por vía de una ley un pésimo acuerdo — como ha anunciado el Partido Colorado — sino de que se asuma la necesidad de restablecer la credibilidad de Uruguay en materia de trato ecuánime como país receptor de inversión extranjera, que nunca desde la recuperación democrática ha incurrido en un acto tan servil y desproporcionado como el que nos ocupa en este tema.

Ojalá la institucionalidad uruguaya, sello distintivo de quizás la única democracia plena por



estos lares, nos ponga a salvo de semejante dislate.

Los que no estén a la altura serán cómplices y ahí no hay derecha ni izquierda, habrá gobernantes responsables y de los otros.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Por el **PARTIDO NACIONAL** tiene la palabra la señora edila Andrea Vicentino.

**EDILA VICENTINO (Andrea)**.- Buenas noches, señor presidente.

En estos días se **presentaron** ante la **Corte Electoral** las **firmas** que buscan la **derogación de 135 artículos de la Ley N.º 19.889 de Urgente Consideración**

n. Cabe destacar que hasta la fecha de hoy los números de las papeletas confirmadas son 670.000 de unas 797.261 que fueron entregadas.

(Se proyectan imágenes).

Frente a esta presentación de las firmas este Gobierno y el Partido Nacional ha sido observador en este proceso legítimo, que ha contado con el apoyo de la Central Obrera y el Frente Amplio y como observadores que hemos sido nos hemos encontrado con una repetición sistemática de argumentos que no se ajustan a la realidad, o sea han sido interpretados por parte de los detractores de la ley de una forma muy particular, quizás lo que sucede conviene y si se alcanzan las cantidades de firmas necesarias se convocará a un referéndum donde habrá que debatir y ahí sí quedarán expuestas las mentiras o las verdades a medias.

Quiero subrayar la obligación que tenemos todos los presentes aquí, así como cada uno de los partidos políticos y los políticos de nuestro país de ser responsables a la hora de informar y a la hora de debatir.

Seguimos escuchando el argumento de que no hubo tiempo para el debate, que nos faltaron días para la lectura y hay medidas que son necesarias y que no las podemos seguir dilatando en el tiempo, todas son urgentes y necesarias.

La Ley de Urgente Consideración, ley que el Frente Amplio supo acompañar en varios de sus artículos, artículos que ahora los quiere derogar, lo que resulta extraño para algunos, pero no para los que hemos visto cómo le ha costado al Frente Amplio optar por una postura única frente a este tema y apoyo totalmente las palabras que expresó en noviembre de 2020 Liliam Kechichian, al diario La Diaria *« cito »*: “Derogar artículos que votó el Frente Amplio es una enorme desautorización a la bancada del Frente”. En eso coincidimos con la señora Kechichian.

Debemos tener en cuenta que a lo largo de una extensa campaña política se recibió por parte de la ciudadanía sus necesidades y es de ahí de donde sale esta Ley de Urgente Consideración, de la gente, de la necesidad de un cambio de la gente. (m.g.g)

Dentro de esos temas tomaremos unos pocos, para no hacer tan extensivo el informe, y uno es la seguridad pública. Esta LUC ha incorporado una nueva definición sobre la legítima defensa ante la agresión delictiva que ponga en riesgo la vida de personas honestas dentro de su hogar o sus dependencias, en zonas rurales y urbanas. ¿Alguien duda de que todos nosotros defenderíamos a cualquier integrante de nuestro hogar ante un acto delictivo? Eso se derogaría.

Además, la Ley de Urgente Consideración (LUC) aumenta las penas a violadores, a abusadores sexuales, por receptación de armas. Eso es lo que se está buscando derogar con la derogación de estos artículos de la LUC.

Con la derogación del artículo 35 volverían a beneficiarse con la libertad anticipada quienes cometieron delito de violación, de abuso sexual, abuso sexual especialmente agravado, secuestro, homicidio agravado, rapiña, extorsión, entre otros. ¿Estamos dispuestos, señor

presidente, a volver atrás con los derechos adquiridos? Porque en esta campaña uno de los eslóganes que escuchamos habitualmente era que se iban a perder derechos, que perderíamos derechos. En este año de aprobada la LUC yo me pregunto: "¿Alguien ha visto vulnerados o se ha visto vulnerado en sus derechos?"

Pero fíjese usted, presidente, de la forma que sí vamos a perder derechos si derogamos estos artículos.

El derecho a la protección. Con la derogación del artículo 74 [ que se quiere derogar ] caería el aumento de penas para el delito de boca de droga, la pena de 4 a 15 años para quienes utilicen su hogar como lugar de venta [ estamos hablando de que en un hogar haya venta, depósito o distribución de estupefacientes ]. E invocamos los derechos de los niños [ que acá, en este Recinto, hemos escuchado muchísimo defenderlos y nos unimos a esa defensa ] pero no dejamos entrar a la Policía a un hogar, con una orden de un juez de protección, para que proteja el hogar, y sí le permitimos hacer venta de drogas. Señor presidente, ¿quién protege ese hogar cuando se usa como boca de droga? Y no solo eso, ¿dónde está el derecho de los niños [ que invocamos ] cuando están conviviendo con adultos consumidores, que descuidan sus necesidades básicas y los transforman en consumidores pasivos? ¿Dónde están sus derechos?

También se volverían a destruir los antecedentes de los menores que hubiesen cometido delitos de violación, o sea, los menores que han...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles. Estamos votando la prórroga.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Adelante, señora edila.

EDILA VICENTINO (Andrea).- Gracias.

Se volverán a destruir los antecedentes de los menores que hubiesen cometido delitos de violación, abuso sexual, abuso sexual especialmente agravado, privación de libertad, homicidio intencional. Estamos hablando de menores y se destruirían sus antecedentes. Y esto no tiene nada que ver con la estigmatización de menores que hemos usualmente escuchado en otros lugares.

Pasemos al tema del combustible, gran título de la recolección de firmas: “Los combustibles van a aumentar todos los meses”. Otra mentira. La única certeza que tenemos en el aumento de los combustibles ahora es la certeza de la transparencia; lo que se hace es alinear los precios de paridad de importación, el precio se relaciona con el precio de importación y nada más. Pero, además, de ser lo lógico y transparente, el Frente Amplio lo votó en su totalidad, estuvo de acuerdo, pero en esto de ponerse de acuerdo dentro del partido, lo cual les viene costando bastante, se vio sacrificado este artículo.

Otra gran desinformación refiere a los desajolos en los alquileres, que la gente sin recurso iba a ser desalojada por mala pagadora. Antes de la LUC, teníamos dos modalidades de contrato de alquiler; lo que se hizo fue sumar una más, que es sin garantía, para atender a los grupos sociales de bajos recursos que no cuentan con trabajo estable — podríamos decir — o que no poseen garantía. Este nuevo tipo de contrato no desplaza a ninguno de los otros dos, solo suma otra modalidad, que, obviamente, le da al propietario un menor plazo para el desalojo porque no posee ninguna garantía. Pero a lo que vamos es a que no es obligatorio acogerse a esta nueva modalidad, entonces no entendemos por qué lo quieren derogar. ¿No les parece bien que se contemple a un sector de la sociedad, desprovisto de herramientas para acceder a un alquiler de una vivienda digna?

También hemos tenido que escuchar y que leer en esta campaña de desinformación que se restringe el derecho de huelga. Recuerdo, señor presidente, que no se prohíbe el derecho a manifestarse ni a reclamar, lo que se prohíbe es violentar los derechos de otros ciudadanos en el marco de esos reclamos y manifestaciones. Estado de Derecho, proteger los derechos de todos los ciudadanos, cuyo antecedente se remonta al Decreto N° 480 del año 2017 del presidente Vázquez; lo que hace esta ley es consagrar lo que estaba consagrado a nivel de decreto. (k.f.)

Si eliminamos la LUC también estaríamos eliminando la Dirección Nacional de Género del Ministerio del Interior, artículo 56, Unidad organizativa de carácter nacional especializada cuya misión es la implementación y monitoreo de las políticas institucionales con perspectiva de género y derechos humanos, articulando con otras instituciones, supervisando la aplicación de las mismas en las políticas de seguridad pública; tanto que hemos escuchado las políticas de género y el embanderamiento de las políticas de género por parte de otros partidos.

Les invito a leer el Decreto N° 63 del año 1921 que reglamenta el artículo 56 de la LUC. Al leerlo, menos se entiende aún que se elimina este artículo.

Señor presidente, creo que la derogación de la LUC da para largos debates que sin duda los vamos a tener, los cuales esperamos que se desarrollen con la responsabilidad que se merecen los ciudadanos.

Quisiéramos dar destino a las palabras.

PRESIDENTE.- Sí, adelante señora edila.

EDILA VICENTINO (Andrea).- Comisión Nacional Proferéndum, Presidencia de la República y Directorio del Partido Nacional.

PRESIDENTE.- Muy bien. Señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Para agregar un destino.

PRESIDENTE.- Si la edila se lo permite...

EDIL GARLO (Joaquín).- A la Corte Electoral.

PRESIDENTE.- ¿Se lo permite señora edila?

EDILA VICENTINO (Andrea).- Sí, cómo no.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Pasamos al próximo punto.

**NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: "Pongámosle el brazo a la vida".** La **expositora** es la señora **edila Maia González.**

**EDILA GONZÁLEZ (Maia).**- Presidente, estamos en condiciones de decir que tenemos fecha y hora para salvar vidas.

Como donante voluntaria de sangre me pone muy feliz tener la oportunidad de hacer este planteo en el ámbito de la Junta Departamental. Es ampliamente comprobado el trabajo que lleva adelante el Hemocentro Regional Este, reconocido no solo a nivel nacional sino también en el exterior. Debido a los altos estándares de calidad en sus procesos se ha convertido en centro de referencia internacional.

Presidente, con más de 25.000 extracciones al año ha pasado de abastecer a su región que concentra Maldonado, Rocha, Lavalleja, Cerro Largo y Treinta y Tres, a ser un pilar fundamental en el resto del país colaborando con el 25% de la sangre requerida.

El Hemocentro, siendo una institución modelo, nunca se conforma, sino que está en constante

desarrollo ampliando y mejorando sus servicios. Cuenta con el hemobus, el cual recorre todo el país en busca de esos preciados donantes. Una unidad móvil de aféresis única en América Latina y el Banco de Lecha Materna.

En tiempos de pandemia, donde la palabra solidaridad es tan importante, el Hemocentro está presente recolectando el plasma de pacientes recuperados de Covid para suministrárselos a aquellos que están cursando la enfermedad, en franjas de riesgo o con otras patologías.

(Siendo la hora 22:03 minutos ocupa la presidencia Carlos Stajano).

Vamos a compartir un video del director del Hemocentro, doctor Jorge Curbelo, con un saludo para todos los ediles de esta Junta.

(Se proyecta video). (g.t.d)

EDILA GONZÁLEZ (Maia).- Presidente, dentro de los diversos convenios que tiene la institución se destaca el que se encuentra vigente con la Intendencia de Maldonado desde el año 2011, donde mediante la donación de sangre se exonera del pago de la licencia de conducir. Basta con concurrir a donar sangre mencionando que es para la libreta para que así se le exonere del pago. En 2019, previo a la pandemia, se otorgaron 3.000 libretas amparadas en este convenio; vendría a ser más de un 10 % de las extracciones totales del Hemocentro.

Surgen algunas dudas al momento de la donación: quiénes pueden donar. Toda persona entre 18 y 65 años, en buen estado de salud. Debe tener un ayuno de 4 horas de sólidos y lácteos, pudiendo consumir, previo a la extracción, mate, café, té, refrescos, jugos azucarados, galletas al agua y mermelada.

Hago esta aclaración porque hay mucha gente que piensa que tiene que ir en ayunas, pero en realidad ellos prefieren que, dentro de los alimentos permitidos, se consuman previo a la extracción. Lo que sucede, si van con muchas horas de ayuno es que baja la presión y ahí sí se imposibilita donar sangre.

Así dice el eslogan: "Donar sangre es donar vida". Los donantes tienen la enorme satisfacción de poder ayudar a pacientes politraumatizados en accidentes de tránsito, con anemia, trasplante de órganos, leucemia, pacientes en cirugías que lo requieran, entre otros.

Nos encontramos en esta banca por la gente y a ella nos debemos. Por eso es que me emociona comunicar que la acción que hoy vamos a presentar fue consultada con todos los ediles y aceptada con muy buena predisposición. Hoy, presidente, podemos decir: unanimidad, 124 votos.

La sociedad de Maldonado, por su composición básicamente de inmigrantes □ de todos los rincones del país y extranjeros□, está catalogada como una sociedad con poco arraigo por el departamento, por carecer de motivos de identificación que sean común denominador para esta diversa población. Es el Hemocentro una de las pocas instituciones que toda la sociedad siente como suya; apoyándolo y difundiéndolo estamos también colaborando a concretar una sociedad más unida e identificada.

Hemos coordinado en el Hemocentro una jornada de donación de sangre en el Hemobus para el día 20 de agosto, de 09:00 a 14:30 horas, en el predio de la Junta Departamental. Todos los ediles, sin banderas políticas, juntos por una buena causa.

La invitación es para todos los ediles titulares y suplentes de esta Junta Departamental y para ediles de Rocha, Lavalleja, Cerro Largo y Treinta y Tres, que es la zona de referencia del Hemocentro; funcionarios □ que lo deseen□ y público en general.

La sangre que otros necesitan para vivir la tenemos nosotros para donar. Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, edila Maia González.

EDILA GONZÁLEZ (Maia).- Si me permite, presidente, quiero agregar destinos: al director del Hemocentro de Maldonado, doctor Jorge Curbelo, a la bancada de ediles de los departamentos



de Lavalleja, Rocha, Treinta y Tres y Cerro Largo, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa en general.

Y si me lo permite el presidente, me gustaría, de ser posible, si se puede difundir por los distintos canales que tiene la Junta Departamental.

EDIL GARLO (Joaquín).- Que se voten los destinos...

PRESIDENTE.- Marta Torres. (m.r.c.)

EDILA TORRES (Marta).- Para agregar un destino, si me lo permite la señora edil.

EDILA GONZÁLEZ (Maia).- Sí.

EDILA TORRES (Marta).- Al Ministerio de Salud Pública.

Gracias.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- A la Comisión de Asuntos Internos para que coordine la jornada.

Edila Susana De Armas.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Gracias, señor presidente, nosotros tenemos una visión de lo que dijo...

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, que se voten los destinos y en el fundamento, tanto las edilas De Armas como Mary Araújo van a manifestar su adhesión, para no salirnos tanto del Reglamento. Estaba coordinado.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Correcto, gracias.

PRESIDENTE.- Que se voten, entonces, los destinos.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

**Resolución N° 248/2021 Visto:** La exposición efectuada por la Edila (S) en uso de la banca, Maia González titulada "Pongámosle el brazo a la vida", LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a la Comisión de Asuntos Internos a efectos de dar cumplimiento a lo solicitado, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila De Armas.

EDILA DE ARMAS (Susana).- El Partido Colorado adhiere a la actividad de esta Junta Departamental y a la campaña que está llevando adelante el Hemocentro de Maldonado, la donación de sangre, uno de los actos más generosos que puede realizar un ser humano. Donar sangre periódicamente es un acto voluntario, anónimo y solidario, que cada día permite salvar la vida de millones de personas.

Estamos de acuerdo en que exista este tipo de iniciativas, las cuales apoyamos ampliamente como forma de concientizar a la población sobre la importancia de donar sangre de forma

voluntaria y reiterada. Así que invitamos a la población a que se haga presente el día 20 de agosto, de 09:00 a 14:00 horas, en la explanada de la Junta Departamental.

Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edila.

Tiene la palabra la señora edila Araújo.

EDILA ARAÚJO (Mary).- Muchas gracias, señor presidente.

Felicitamos la iniciativa de la edila y los que no podemos donar, obviamente vamos a acompañar y vamos a tratar de convocar a quienes sí puedan hacerlo, dentro de nuestro grupo de amigos o nuestro grupo familiar. Felicítamos al Hemocentro de Maldonado por la continuidad, la robustez y el potencial y porque es un ejemplo de política de Estado.

Queremos recordar que el terreno donde se ha erigido fue dado en comodato en el año 2009 por el Gobierno departamental que entonces dirigía el exintendente De los Santos. Costó U\$S1.300.000 en su inicio; nació y siguió creciendo en el marco, nada más y nada menos, de un Sistema Nacional Integrado de Salud que nos ha puesto como uno de los mejores países en cuanto a salud en el mundo y que ha permitido que podamos transitar la pandemia, que está agobiando al planeta entero, en las mejores condiciones.

Este es un verdadero ejemplo de política de Estado y, sin duda, vamos a acompañar y a difundir con todo el apoyo de la bancada del Frente Amplio.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edila Mary Araújo.

Tiene la palabra el edil Javier Sena.

EDIL SENA (Javier).- Gracias, presidente.

Vamos a pedir que la Junta acompañe este tema en su pleno.

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, presidente.

Ya la Junta lo acompañó porque en las exposiciones se votan los destinos, en consecuencia, la Junta los habilita y, por lo tanto, acompaña. A diferencia de la media hora previa y los 5 minutos de los partidos políticos, ahí sí la Junta debe mocionar si acompaña o no, o los destinos van *per se* porque la edil lo permitió. La Junta ya acompañó las palabras de la edila, por lo que voy a sugerirle a la Junta que en asuntos entrados las fundamentaciones de voto de las edilas Susana De Armas y Mary Araújo se adjunten a las palabras de la edila Maia González.

EDIL SENA (Javier).- Presidente, yo pedí que la Junta tomara como propias las palabras y las pusiera a consideración.

EDIL GARLO (Joaquín).- Ya lo hizo la Junta, señor edil.

PRESIDENTE.- Ya está votado, señor edil.

(Superposición de voces).

EDIL SENA (Javier).- Yo estoy pidiendo que se vote de esa forma...

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Me dice la Mesa que eso ya está votado; o sea, no corresponde. (c.g.)

EDIL CORREA (Darwin).- Terminó. Otro tema.

(Hilaridad).

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, presidente. ¿Esta es oportunidad de...?

(Murmullos).

Está. Después.

**PRESIDENTE.- NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Movilidad sostenible urbana en Maldonado”. Edil expositor: Federico Martínez.**

Tiene la palabra.

**EDIL MARTÍNEZ (Federico).**- Gracias, presidente.

Buenas noches, compañeros ediles y prensa.

Desde el Frente Amplio □ y en acuerdo en algunas cuestiones que se hicieron después con

otros departamentos y a nivel nacional □ se manejó como propuesta de campaña lo que para nosotros significa la verdadera movilidad sostenible y accesible que Maldonado en algún momento propuso tener con un sistema de transporte unificado, con reformas a nivel de la planificación en el diagrama de cómo deberían circular los ciudadanos por el departamento, más que nada en las ciudades de Maldonado, San Carlos y Piriápolis.

Para eso generamos una serie de propuestas que decían que, como fundamental acción, se decide priorizar el bienestar de toda la sociedad como actores fundamentales en lo referente a requerimientos individuales, desarrollando, desde lo programático, la solidaridad, la justicia social, la equidad, la accesibilidad y la inclusión, creando espacios de participación cristalinos en el proceso.

Debemos generar las condiciones para que estas políticas sean llevadas adelante por el gestor □ en este caso la Intendencia o el Gobierno nacional □ de manera eficiente, con el solo fin de generar confort y seguridad hacia todos los ciudadanos del territorio de Maldonado por igual. Apostamos a promover la multimodalidad de opciones en el desplazamiento, desestimulando el uso de vehículos motorizados particulares o unipersonales. Debemos generar las condiciones para una movilidad sostenible, amigable con el medio ambiente y segura.

También es fundamental articular con los actores sociales, ciudadanos de a pie y con dificultades de desplazamiento, empresarios, trabajadores de los medios de transporte de pasajeros, usuarios y otros organismos del Estado.

Como pilar fundamental para una movilidad sostenible y accesible, hay que tener presente en el desarrollo priorizar el cuidado del medio ambiente, considerándolo un derecho social básico. Como estrategia para ello proponemos articular y coordinar la planificación de movilidad en lo departamental, para construir una mirada territorial conjunta que permita potenciar, desde diferentes ámbitos, ese Maldonado de cercanía que muchos decimos, para poder desarrollar proyectos de consolidación y de centralidades barriales, zonales. Se busca lo que es la construcción de un departamento de cercanía, donde nadie precise realizar grandes recorridos para resolver sus necesidades, optimizando conexiones entre las centralidades barriales o zonales mediante un transporte público colectivo, ya sea con líneas zonales locales o troncales entre las ciudades y centralidades diferentes.

Para un Maldonado solidario, se debe apostar a la construcción de una ciudad contenida,

donde las redes de transporte público colectivo puedan dar cobertura territorial a todos los habitantes de forma económicamente sustentable. Para un Maldonado ciudad accesible, entendido en el espacio público como un sistema no solo de parques, plazas, espacios de pequeña escala para estar, sino también de calles y veredas por las cuales se circula día a día, es que, entre otras cosas, proponemos desarrollar de forma participativa los planes de circulación peatonal, adaptados a las diferentes realidades locales del departamento.

En cuanto al sistema de transporte, proponemos garantizar el acceso universal a todos los habitantes – sin importar que vivan en el medio urbano o rural – a los espacios de trabajo, educación, salud, ocio, recreación, una apuesta a profundizar el desarrollo del sistema de transporte colectivo que se llevó adelante por la Administración del Frente Amplio en el período 2005-2015.

Por ello, proponemos continuar priorizando el transporte público sobre el individual, para cumplir con el objetivo democratizador del transporte público colectivo y garantizar la accesibilidad de todos los habitantes, logrando una mayor eficiencia del uso del espacio público departamental, así como la sustentabilidad del ambiente.

Se deben propiciar estudios de viabilidad nuevos en el modo de transporte masivo de pasajeros, tanto para San Carlos, Maldonado, Punta del Este, Balneario Buenos Aires y La Capuera, como para áreas de influencia.

Por otra parte, habría que incentivar el transporte multimodal, proponiendo una estrategia de integración de las múltiples formas de transporte. Para ello Maldonado necesita implementar una oficina de control de transporte público, con el fin de afirmar el rol institucional para un nuevo modelo de gestión. Esto es referido a la desregulación y descontrol del actual sistema de transporte personal de pasajeros por aplicaciones y lo que son las empresas privadas prestadoras del servicio. (a.g.b.)

Impulsar la utilización de la tecnología utilizada a bordo de las unidades de transporte de forma correcta y real, de modo de mejorar las opciones de viaje para los ciudadanos y garantizar las condiciones de trabajo de los trabajadores del transporte; ampliar las formas de pago por el servicio; incorporar tecnología que permita ampliar capacidades de regulación y control de la Intendencia sobre el sistema; incentivar las políticas de mejoras del sistema de transporte público con la inclusión de ómnibus eléctricos o híbridos, con aire acondicionado y de piso bajo, que permitan la mejora de la calidad del servicio en cuanto a la integración de personas

usuarias del sistema. Destinar para este punto un firme impulso de lo económico para subsidiar la utilización de estas herramientas.

En los últimos años se ha generado un importante aumento de la tarifa en términos reales [ de un 50 % en valores actuales], dado el drástico retiro del subsidio al boleto en todos sus tramos. Circulan unidades de transporte colectivo antiguas y hay falta de elementos de seguridad y accesibilidad. Para solucionar esto necesitamos profundizar el concepto de renovación de flota y aumentar el número de unidades por empresa, vigilando cabalmente el cumplimiento de estos aspectos para el cobro de subsidios destinados específicamente a esta línea de trabajo, a la vez que se generen nuevos productos tarifarios que prioricen a los usuarios frecuentes del sistema.

En cuanto a la seguridad en la circulación vial: articular con las variables de movilidad turística, construcción de grandes edificios, hoteles, el transporte de mercaderías en vehículos de gran porte en espacios reducidos dentro de las ciudades del departamento; implementar un plan de seguridad vial con la colaboración del sector privado, haciendo hincapié en los centros educativos; desarrollar un plan de veredas y de infraestructura complementaria que propicie el acuerdo entre el ordenamiento territorial y el conocimiento de lo local, desde los Gobiernos municipales, para construir un Maldonado accesible y caminable, continuando con otros modos activos, apostando a desarrollar el plan de infraestructura para bicicletas, monopatines, patines, con el objetivo de continuar ampliando su calidad y cobertura en el departamento.

Necesitamos crear una nueva ciudad de acuerdo a esas nuevas centralidades y uso de medios de transporte; crear un sistema de transporte público específico híbrido-eléctrico para el tramo entre San Carlos-Maldonado-Punta del Este y entre Piriápolis y Pan de Azúcar.

Vigilar e inspeccionar como garante para dar cumplimiento a toda esta normativa: crear el Consejo de Movilidad Urbana, donde participarán usuarios, empresarios de los medios de transporte, trabajadores de los medios de transporte y la Intendencia.

Es necesario integrar el centro comercial de Maldonado al sistema de *parking*, utilizando ingresos o ganancias del mismo para que de ahí se pueda lograr el subsidio económico para políticas específicas relativas al boleto de transporte público.



Bien sabemos, presidente y compañeros ediles, lo que es y lo que significa el transporte para la ciudad de Maldonado; ese transporte que se utiliza por quienes menos tienen y lo que está ocurriendo en el centro de Maldonado con el poco acceso para las personas que tienen discapacidad □ sillas de ruedas, muletas□. Sabemos bien que quizá las veredas no son el mejor lugar para plantar árboles y que achicarlas tampoco es lo mejor. El ensanche de los cruces es la mejor política que se venía llevando adelante en años anteriores.

Para finalizar, quisiéramos que esta exposición □ que pretendía ser para ayudar a pensar a todos un Maldonado diferente en cuanto a las necesidades de transporte y desplazamiento de las personas□ la recibieran los compañeros que trabajan en la Comisión de Tránsito, de Legislación, de Medio Ambiente y de Salud, también la Intendencia Departamental y la Comisión de Transporte de ambas Cámaras de legisladores a nivel nacional.

PRESIDENTE.- Gracias, edil Federico Martínez.

Hay que votar los destinos...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

**Resolución N° 249/2021 Visto:** La exposición efectuada por el Edil (S) en uso de la banca, Federico Martínez titulada "Movilidad sostenible urbana en Maldonado", LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a consideración de las Comisiones de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, de Legislación, de Medio Ambiente y de Higiene y Salud por su orden, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Pasamos al numeral sexto...

Perdón, Vicentino.

EDILA VICENTINO (Andrea).- Señor presidente, solicitamos un cuarto intermedio de 5 minutos.

PRESIDENTE.- Votamos el cuarto intermedio de 5 minutos.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Siendo la hora 22:24 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:38 minutos, ocupando la presidencia José Sánchez). (dp)

Asisten los ediles titulares: José L. Sánchez, Ronald Martínez, Fernando Perdomo, Florencia Acosta, José Ramírez, Carlos Stajano, Francisco Salazar, Leonardo Delgado, Joaquín Garlo y los ediles suplentes: Gonzalo Soria, Pablo Bragança, Marta Torres, Fabricio Rodríguez, Paola Ramos, Elcira Rivero, Andrea Vicentino, Ana María Fernández, Nicolás Domínguez, Javier Gasco, Esteban Cabrera, Melissa Sturla, Ana Antúnez, Carina de Brun, Lilián Santos, William Vitalis, Sergio Casas y Susana De Armas. Preside el acto José L. Sánchez. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 22:38 minutos continuamos con la sesión.

## **NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 16 DE JULIO DE 2021.**

**BOLETÍN**

**N° 20/2021.**

### **Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.**

EXPTE. N° 309/2/2021.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, confirma concurrencia del Secretario General y Directora de Políticas Inclusivas a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, en respuesta al Of. N° 110/2021 de esta Corporación. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 441/2021.- MARÍA ELENA MACIEL Y OTRAS S/ ser recibidas por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones de la Corporación. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 442/2021.- ARQ. JORGE HERNÁNDEZ, su consulta de viabilidad para construir en Maldonado. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 689/2020.- BANCADAS C/ sus representantes para integrar la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones del Cuerpo. (Ejercicio Nov./2020 - Nov./2021). (Se notificó Área Comisiones). Bancada del Partido Nacional comunica sustitución del Edil Adolfo Varela, por el Edil Francisco Salazar, desde el día 12 de julio hasta el 16 de julio 2021

inclusive. EXPTE. N° 449/2021.- ENRIQUE TITAKIS Y OTRA S/ aprobación plano de mensura y fraccionamiento de Playa Grande. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 450/2021.- GRACIELA MAGNANI S/ aprobación plano proyecto de mensura y fraccionamiento de Maldonado. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 451/2021.- GABRIELA CENTURIÓN Y OTRO S/ aprobación plano proyecto de mensura y fraccionamiento de Punta Colorada. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 452/2021.- AMERICAN LOGISTIC S.A., su consulta de viabilidad para construir en La Barra. (Com. Obras Públicas).

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.**

EXPTE. N° 183/2021.- EDIL JAVIER SENA, presenta Proyecto de Ordenanza sobre implementación de energías renovables en futuras edificaciones. (Inf. Com. Obras Públicas. IDM). EXPTE. N° 360/2021.- SOLEDAD LENA, en representación de ARTLINK S.A., su consulta de viabilidad para construir en Maldonado. (Inf. Com. Obras Públicas. IDM). EXPTE. N° 403/2021.- MIGUEL SCHAPIRE, en representación de BENIGAN S.A. S/ permiso para regularizar obra en La Barra. (Decreto 3948/2016) (Inf. Com. Obras Públicas. IDM). EXPTE. N° 297/2021.- VECINOS DE PUNTA DEL ESTE, sus puntualizaciones sobre posible construcción pista de skate. (Inf. Com. Deporte y Juventud. IDM). EXPTE. N° 443/2021.- EDILES LEONARDO DELGADO Y (S) CARINA DE BRUN, su planteamiento al Ejecutivo Departamental, respecto a situación de determinadas familias de La Capuera. (IDM). EXPTE. N° 444/2021.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO, su planteamiento a la Intendencia Departamental, referente a entrega de canastas de alimentación por parte de ese Ejecutivo. (IDM). EXPTE. N° 674/2/2020.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, comunica cambio de su representante en Comisión Asesora de Quitas y Esperas. (IDM). EXPTE. N° 579/2014.- ENRIQUE MARRERO S/ se denomine una calle con el nombre de Joaquín Cándido Marquez en la ciudad de Pan de Azúcar. (Inf. Com. Nomenclatura, Trans. y Trans. IDM - Municipio de Pan de Azúcar).

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.**

EXPTE. N° 45/1/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ información de la Intendencia Departamental, sobre contratos de arrendamiento de servicios y obras desde el 27/01/2021, requiriendo además, copia de varios Expedientes Electrónicos. (Vuelto inf. IDM. Gestionante). EXPTE. N° 162/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ información del Ejecutivo Departamental, respecto a comodatos otorgados a la Universidad de la República, agregando además, copia de Expedientes Electrónicos. (Vuelto inf. IDM, gestionante). EXPTE. N° 162/1/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ reiteración pedido de informes a la Intendencia Departamental, gestionado por Expediente N° 162/2021, E.E. 2021-88-02-00108. (Vuelto IDM, se adjunta inf. al Expte N° 162/2021). EXPTE. N° 155/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ de la Intendencia Departamental, copia del E.E. N° 2017-88-01-16292. (Vuelto inf. IDM, gestionante). EXPTE. N° 155/1/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ reiteración pedido de informes a la Intendencia Departamental, gestionado por Expediente N° 155/2021, E.E. 2021-88-02-00102. (Vuelto IDM, se adjunta inf. al Expte N° 155/2021). EXPTE. N° 361/2021.- EDILES DANIEL FERNÁNDEZ, (S) WILSON LAUREIRO Y RICARDO CASTRO S/ información de la Intendencia Departamental, respecto líneas de transporte colectivo de pasajeros. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 406/2021.- EDILES DANIEL FERNÁNDEZ, (S) ANA ANTÚNEZ Y RICARDO CASTRO S/ información del Ejecutivo Departamental, sobre expedición de libretas de conducir. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 340/2021.- COORDINADOR DE

BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO EDIL JOAQUÍN GARLO S/ del Ejecutivo Departamental, remisión de anexos numéricos (en formato planilla excel), que se desprenden del proyecto de Presupuesto Quinquenal, (período 2021-2025). (Vuelto inf. IDM. Gestionante). EXPTE. N° 315/2021.- EDILA EVA ABAL, plantea solicitud de vecinos del Barrio Mónaco, referente al tránsito en esa zona. (Vuelto inf. IDM. Gestionante). EXPTE. N° 283/2021.- EDILES FRANCISCO OLIVERA Y (S) FRANCISCO GUTIÉRREZ, plantean la necesidad de señalización y mejoras en Camino Los Ceibos. (Vuelto inf. IDM. Municipio de Maldonado. Gestionantes). EXPTE. N° 45/2/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ reiteración pedido de informes a la Intendencia Departamental, gestionado por Expediente N° 45/1/2021, E.E. 2021-88-02-00109. (Vuelto IDM, se adjunta inf. al Expte N° 45/1/2021).

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.**

EXPTE. N° 704/2020.- EDIL ADRIANA COSTA, su propuesta para que el Centro Oncológico de Radioterapia de San Carlos, lleve el nombre de Dr. Tabaré Vázquez. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo). EXPTE. N° 388/2021.- EDILA (S) EN USO DE LA BANCA ANA LAURA ANTÚNEZ, su planteamiento sobre el Hospital de Maldonado Dr. Elbio Rivero Moreno. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo). EXPTE. N° 483/2017.- EDILES JACINTO MARTÍNEZ Y (S) OSCAR FREIRE, su planteamiento referente a la construcción de una cancha de bochas en el Complejo Deportivo de Cerro Pelado. (Inf. Com. Deporte y Juventud. Archivo). EXPTE. N° 705/2020.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/ información de la Intendencia Departamental, referida a concreción en Punta del Este, de Oficina dependiente del Ministerio de Turismo. (Inf. Com. Turismo. Archivo). EXPTE. N° 717/2015.- DR. MARIO SCASSO S/ se designe una calle o espacio público de nuestra ciudad con el nombre de "Dámaso Antonio Larrañaga". (Inf. Com. Nomenclatura, Tránsito y Transporte. Se notifica gestionante. Archivo). EXPTE. N° 659/8/2020.- EDIL ADOLFO VARELA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 20/7/2021. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 659/11/2020.- EDIL LUIS ARTOLA, PRIMER SUPLENTE DANIEL COSTA, SEGUNDO SUPLENTE ADRIANA FIERRO Y TERCER SUPLENTE NICOLÁS SOSA S/ licencia a sus cargos en la Corporación por el día 16/7/2021. (Se convoca suplentes respectivos. Archivo).

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios ediles. Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

**NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- **Nota** de los ediles **Fernando Perdomo** y **Rosa Trinidad**, planteando solicitud de vecinos del **barrio Hipódromo** respecto a mejoras de **accesibilidad** a la **policlínica y** a la nueva **Escuela N° 111** de dicho barrio.

Destinos: Dirección de Obras Civiles de la Intendencia Departamental y Municipio de Maldonado.

PRESIDENTE.- Señores ediles, que se voten los destinos. Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

SECRETARIA.- **Nota** de la **Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana**, la que se encuentra abocada al estudio del **Expediente N° 641/2019**

:

Municipio de San Carlos, su planteamiento referente a necesidad de rampa de acceso a la Escuela N° 3, Juan de Dios Curbelo de la ciudad de San Carlos

. Solicita a dicho centro de estudios tenga a bien informar en qué etapa se encuentra la construcción de la misma.

EDIL GARLO (Joaquín).- Se tiene que votar el destino.

PRESIDENTE.- A la Escuela N° 3.

EDIL GARLO (Joaquín).- No. Lo que habíamos hablado en Comisión no era que pasara a la Escuela N° 3 sino a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

PRESIDENTE.- Votamos el destino propuesto por el señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- No, por la Comisión. No hay nadie de la Comisión...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota de la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana** solicitando se remita

**invitación**

al

**director departamental de INAU**

, licenciado Daniel Guadalupe, a efectos de intercambiar opiniones sobre diversos aspectos

planteados en el

**Expediente N° 157/2021**

:

edila suplente en uso de la banca Beatriz Jaurena, su exposición en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. (a.f.r.)

PRESIDENTE.- Votamos los destinos, señores ediles.

Estamos votando...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota** de **ediles Francisco Olivera y César López** planteando la necesidad de **reparación de la calle** que se encuentra entre Turmalina y doctor Alfredo de Simone del barrio Villa Delia.

Destinos: a las Direcciones Generales de Obras y Talleres y de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental y al Municipio de Maldonado.

PRESIDENTE.- Votamos los destinos solicitados por los señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SECRETARIA.- **Nota** de la **edila Adriana Costa** trasladando **inquietud de vecinos** de la zona de **La Barra**, quienes solicitan **autorización** para la realización de una **feria vecinal**, la cual sería una ayuda dada la difícil situación económica que están atravesando.

Destino: Municipio de San Carlos.

PRESIDENTE.- Votamos el destino solicitado, señores ediles.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota** de la **edila Adriana Costa** trasladando inquietud de vecinos de **balneario**

**o Las Flores**

por  
estado de abandono  
de distintos aspectos de la

**calle Los Cardos**

y  
falta de señalización  
en cruce de

**Ruta 10**

con

**Ruta 71**

y la misma.

Destino: Municipio de Solís Grande.

PRESIDENTE.- Votamos los destinos solicitados por la señora edila.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos** ha autorizado se agregue una **nota** de la **Comisión de Turismo**

solicitando

remitir

**invitación**

al

**presidente de la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este**

, licenciado Santiago Osácar, a una reunión de esa asesora, a celebrarse el martes 3 de agosto del corriente año, a las 19:00 horas, con la finalidad de intercambiar opiniones acerca del trabajo que la entidad enunciada se encuentra desarrollando.

EDIL GARLO (Joaquín).- Que se vote la incorporación.

PRESIDENTE.- Votamos la incorporación...



EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Correcto?

PRESIDENTE.- ...solicita el señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿O se vota la nota...? Pregunto.

EDIL CORREA (Darwin).- Votamos la nota...

PRESIDENTE.- Votamos la nota, estamos votando la nota...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SECRETARIA.- Una **nota** de la **bancada** de **ediles del Partido Nacional** dirigida al presidente que dice: Los ediles abajo firmantes del Partido Nacional acompañan y hacen extensiva la consideración al llamado

**Turismo de Vacunas**  
en nuestro país.

La gran gestión del Gobierno nacional ha permitido colocar a Uruguay como uno de los países con mayor ritmo de vacunación, posicionándose como uno de los primeros a nivel mundial en porcentaje de personas inoculadas y el acceso rápido a los distintos laboratorios permite al día de hoy tener un considerable excedente de vacunas.

La propuesta está dirigida a dinamizar e incentivar la reactivación del sector turístico, tomando como ejemplo las iniciativas de distintos países que han apostado por el desarrollo de un sistema de vacunación para la población no residente.

Bajo el lema: “Si la vacuna no llega a ti es hora de ir tú por la vacuna” se espera que **los turistas que**, por diferentes razones, no han podido ser inoculados en sus países de residencia puedan acceder a la inmunización mediante el mecanismo de turismo de vacunas. Esto, sin desmedro de la población uruguaya, que ha podido acceder en tiempo y forma a la vacunación y de todos aquellos que ya las tienen aseguradas. (m.g.g.)

Para el departamento y el país, la propuesta significaría una oportunidad única de absorber el turismo vacunatorio del Cono Sur, que hoy viaja a Norteamérica para la inoculación.

La afluencia de público extranjero que por las obligaciones sanitarias □ PCR, cuarentena, esquema de vacunación y período de inmunización efectiva□ estaría en el país aproximadamente unos 45 días, estimularía el consumo en el sector servicios, tan golpeado por la pandemia y que ocupa una importante cuota de la mano de obra generada en el departamento.

Esta propuesta se debería analizar teniendo en cuenta la baja en la curva de nuevos casos y la continuación del proceso de vacunación, el cual se ha de volver más intensivo a través de los planes de vacunación barrio a barrio, y de aquellos que implica la inoculación en grandes superficies empresariales.

Expresado lo anterior, el plan debería ser analizado a partir del mes de setiembre, para su implementación futura, sobre el último trimestre del año 2021.

Por consiguiente, esta bancada apoya la propuesta mencionada por los motivos ya expresados”.

Siguen firmas de ediles como Sánchez, Tort, Costa, Freire, Olivera, Sena y otros más.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente...

PRESIDENTE.- Señor edil Tort... perdón...

EDIL GARLO (Joaquín).- ...¿cómo llegó esta nota al orden del día? No fue aclarado.

PRESIDENTE.- Por asuntos entrados; se lo había mencionado su compañero coordinador.

EDIL GARLO (Joaquín).- Yo sé que ingresa por asuntos internos, la Junta no lo sabe. ¿Quién firmó la resolución de incorporar esta nota al orden del día? Porque yo sé que no la firmé, pero la Junta no sabe que yo no la firmé.

PRESIDENTE.- La firmó el edil Tort.

EDIL GARLO (Joaquín).- Perfecto. Ni el edil Fernández ni yo la firmamos. Quería dejar constancia de eso porque no había sido dicho, presidente.

PRESIDENTE.- Correcto, señor edil Garlo.

Señor edil Tort.

EDIL TORT (Damián).- Presidente, hay que proponer los destinos. Vamos a mandárselo al presidente de la República, al señor ministro Germán Cardoso, al Ministerio de Salud Pública, y no sé si alguno de mis compañeros quiere agregar algún destino.

PRESIDENTE.- Señora edila Torres.

EDILA TORRES (Marta).- Al Ministerio de Economía y Finanzas, y a todos los diputados de Maldonado.

PRESIDENTE.- Muy bien, correcto.

EDILA TORRES (Marta).- Y, por supuesto, al intendente departamental Enrique Antía.

PRESIDENTE.- Correcto.

(Superposición de voces).

EDILA TORRES (Marta).- Y a la Comisión de Turismo de la Junta.

PRESIDENTE.- Hablen de a uno, por favor.

Señor edil Perdomo.

EDIL PERDOMO (Fernando).- A la Embajada de la República Argentina, si puede ser.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

EDIL TORT (Damián).- Que se vote, presidente.

PRESIDENTE.- Que se vote solicita el edil Damián Tort.

SE VOTA: 22 en 31, afirmativo.

**Resolución N° 250/2021 Visto:** La nota presentada por la Bancada del Partido Nacional, referida a "Turismo de Vacunas", LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a consideración de la Comisión de Turismo, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

EDIL TORT (Damián).- Quisiera fundamentar el voto.

(Dialogados).

Presidente, primero que nada, la honestidad de saludar la iniciativa que tuvo nuestro compañero Christian Estela, que fue el propulsor de todo esto. Y la bancada en su conjunto lo tomó y lo hizo propio. Así que saludamos la iniciativa y, por supuesto, saludamos a todos los compañeros que quieren lo mejor para Maldonado.

Gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Señor presidente, la bancada del Frente Amplio no acompañó esta nota y el fundamento de mi voto negativo justamente radica en que la campaña de vacunación en el país todavía no ha terminado y todas y todos los uruguayos no están inoculados, más allá de que algunos no quieren hacerlo y legítimo es, ya que la vacuna no es obligatoria; pero hay

muchos uruguayos y muchas uruguayas a las que todavía no les ha llegado la vacuna. Entonces, poner la carreta delante de los bueyes no nos parece lo más responsable en este contexto de emergencia sanitaria en el que nos encontramos.

Entiendo la propuesta de la bancada del Partido Nacional, que busca respaldar a su intendente en un planteo que tampoco ha sido avalado hasta el momento por el Gobierno nacional y por las autoridades de la salud, que inclusive ya han manifestado que es adelantado hablar en estos términos, que es adelantado pensar en una posible campaña de vacunación al turista cuando en nuestro país todavía el tema no está saldado. Y por eso nos parece apresurada la posición de la bancada de edilas y ediles del Partido Nacional. Por esa razón la bancada del Frente Amplio no lo acompaña, no porque no estemos de acuerdo o sí en el fondo del asunto, no se trata de eso, sino que los términos en los que está planteada la nota no los compartimos en lo absoluto.

Y, a pesar de eso, justamente insistimos en la necesidad de profundizar la campaña de vacunación a nivel nacional para que llegue, como se está desarrollando, a todo el territorio del país. (k.f.)

Y pensemos en eso, en que hoy tenemos una situación realmente de emergencia. Hay vaticinios de quienes saben de que el ingreso de algunas variantes del virus puede ser peligroso en las próximas semanas.

Esto no está superado, la pandemia no está superada en nuestro país y no podemos pensar con soltura en el futuro lejano, porque no es nada próximo, faltan unos meses, pero no son pocos y han pasado muchísimas cosas en pocos días en estos últimos tiempos, entonces no podemos adelantarnos de esa forma. No es responsable, señor presidente.

Entendemos las oportunidades que busca el señor intendente departamental en generar, inclusive, algunas grietas a nivel nacional —el gobierno de coalición no es sencillo, a veces—, pero desde esta Junta no podemos entrar en ese juego del señor intendente Antía, no es responsable que esta Junta le haga ese juego al intendente Antía. Es legítimo el planteo de la bancada oficialista, pero la oposición en este caso, el Frente Amplio, no lo va a acompañar.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Darwin Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Gracias presidente.

Nosotros somos firmantes de esta nota junto con todo el Partido Nacional, porque esto no solamente nace en un estudio, propuestas, comentarios y formas de ver y acompañar el gran trabajo que viene realizando nuestro Gobierno a nivel nacional con el plan de vacunación –que ha sido un éxito y hoy somos el primer país del mundo en tener aseguradas más vacunas que habitantes y en tener más dosis dadas que habitantes tiene el país–.

Esta propuesta hace algún tiempo la mencionó el secretario de presidencia Delgado, la mencionó hace unos días nuestro presidente Luis Lacalle Pou, la mencionó hace unos días el intendente Antía, la mencionó el diputado Blás, la mencionó el ministro Cardoso,

y c

reo que va en consonancia con lo que todos los uruguayos queremos,

que es que

una vez que todos los uruguayos estén vacunados...

P

or eso

a veces

es bueno leer antes cuando no s

e

acompaña algo; en unos párrafos dice, justamente, cuando esté el Uruguay vacunado o toda la población uruguaya esté en situación de estar vacunada, cuando aseguremos la vacuna para todos los uruguayos, recién después ver la posibilidad.

N

o dice: “

S

e debería ver la posibilidad de generar esta situación de que vengan hacia nuestro destino.”

Indudablemente, nuestro destino, nuestro Punta del Este, nuestro Maldonado, es el principal receptor de turismo en el Uruguay después de la capital y, sin lugar a dudas, nuestra hotelería, nuestros restaurantes, etc., se verían favorecidos por la recepción del turismo. Pero es después de que aseguremos que todos los uruguayos estén en condiciones sanitarias como

para afrontar esta realidad. Por eso dice claramente  
que  
esperemos

a  
que se estudie a partir del mes de setiembre, para que en el último trimestre del año podamos  
tener esta situación.

Al ritmo que vamos, venimos bien a pesar de las contras, venimos bien a pesar del palo,  
venimos bien a pesar del trancazo constante; en una simple nota tampoco se entiende la  
situación que estamos planteando. Pero bueno, es aquella vieja historia de que es más fácil  
decir que no que construir.

Como partido creemos que sí se puede.

(Aviso de tiempo).

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien señor edil.

Tiene la palabra para fundamentar la señora edila Marie Claire Millán.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Gracias, presidente.

Todavía falta un montón para tener lo que se llama “inmunidad de rebaño” en el país,  
solamente el 59 % de la población tiene las dos dosis –o sea, es bastante pero todavía  
estamos lejos–, con lo cual, por lo menos, podemos calificar

t  
anto la propuesta...

Y



comprendemos la nota, forma parte del apoyo político que la bancada entiende debe brindarle al intendente,  
pero  
llama por lo menos la atención, del intendente, propuestas en este tenor. (g.t.d)

Por un lado, llama la atención y, por otro lado, yo creo que inevitablemente debe atarse a esta propuesta de un turismo de vacunas en el Uruguay, que aparece de la nada –digamos–, cuando hemos discutido en esta misma Junta la ausencia total de políticas de turismo de parte de la Intendencia Departamental y de una estrategia de turismo con el Ministerio de Turismo □ que no sabemos si tiene alguna□ para que por lo menos ponga al país ante esta coyuntura que determinó la emergencia sanitaria en materia turística.

Entonces, con una Intendencia que carece de políticas de turismo, que carece de una estrategia y de un plan departamental de turismo a llevar adelante, aparece esta propuesta de generar un turismo de vacunas en el departamento de Maldonado; es por lo menos llamativo.

Decíamos hace bien poquito aquí que la comparecencia del director de Turismo había durado 20 minutos. En esos 20 minutos no se formuló un solo plan, una sola estrategia ni una sola política de turismo departamental, y, de la nada, nos encontramos con una propuesta de turismo de vacunas. Yo creo que es inoportuna y riesgosa en este contexto en el que estamos, porque me parece que la promoción del país como destino turístico en este nuevo contexto requiere de planificación, requiere de estrategias, requiere de recursos y requiere de un proyecto de país, de un proyecto de departamento que ubique al departamento y al Uruguay en este nuevo contexto que tenemos.

No parece una propuesta seria y sí parece querer tapar las carencias que se tienen por otro lado.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra, para fundamentar su voto, el señor edil Fabricio Rodríguez.

EDIL RODRÍGUEZ (Fabricio).- Gracias, señor presidente.

Nuestro voto fue afirmativo, y respecto a lo dicho por varios ediles de la oposición, hay que entender que...

EDIL GARLO (Joaquín).- No se puede referir a lo que dijeron en la fundamentación de voto...

PRESIDENTE.- Usted fundamente el voto solamente, señor edil.

EDIL RODRÍGUEZ (Fabricio).- Gracias, presidente.

Simplemente quiero aclarar que lo que en verdad se presenta acá es una solicitud a estudio por parte del Ejecutivo nacional y las respectivas Carteras que hacen al tema. Y, principalmente, es una continuidad de las políticas ya establecidas por el Ministerio de Salud Pública, citando textualmente al propio ministro Daniel Salinas en una resolución de su propio Ministerio, firmada por el presidente de la República: "Ya en el Uruguay los extranjeros que se han radicado y aún no poseen cédula de identidad uruguaya pueden anotarse para vacunarse contra SARS-CoV-2, con iguales criterios de tipo de vacuna según grupo de edad".

Por tanto, lo que presentamos en relación al turismo vacunatorio es una continuidad de estas políticas y una apertura a aquellos nuevos migrantes que vengan a residir de forma temporaria o a establecerse directamente en el departamento de forma continua, para que puedan acceder a la vacuna.

Entendamos que el Uruguay hoy en día tiene más del 58 % de sus habitantes vacunados al menos con dos dosis y un 70 % vacunados con una de ellas. Asimismo, el propio Gobierno, y como lo dice también la nota remitida, ha iniciado campañas de vacunación extensivas, principalmente lo que se llama "Barrio a barrio", que fue presentado hace menos de 2 días, y una principalmente para grupos empresariales de grandes superficies, que ocupan un porcentaje importante de las personas a vacunar al día de hoy en el Uruguay. Eso sin perjuicio

de aquellas personas □ como bien se dijo□ que hayan optado por no vacunarse, lo cual es muy respetable siendo que la vacuna no es obligatoria.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Señora edil Susana de Armas, para fundamentar su voto.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Sí, voy a fundamentar.

En este caso estamos de acuerdo con el señor intendente de Maldonado, porque el señor ministro Germán Cardoso prácticamente abrió el sistema de vacunación. Todavía queda un 30 % por vacunarse, pero por suerte casi todos tenemos la vacuna. Debemos abrir los espacios para brindárselas □ en pocos meses, en lo posible□ y tenemos que pensar en la gente que trabaja del turismo.

Por eso es que voté afirmativamente. (m.r.c.)

PRESIDENTE.- Tiene la palabra para fundamentar la señora edila Antúñez.

EDILA ANTÚNEZ (Ana).- Buenas noches.

Mi voto es negativo. En realidad, no es para poner palos en la rueda, sino que es por un tema de responsabilidad. Si estamos hablando de que es una propuesta que se está pensando a futuro, a setiembre, bueno, entonces pensemos qué va a pasar en estos 2 meses, porque si no parece que es otra vez para la tribuna.

¿Y por qué no? Porque me genera un montón de dudas lo que está pasando hoy. Bajaron considerablemente los casos y encima también la cantidad de test que se vienen realizando.

Eso me llama la atención, porque hemos tenido algunas cuestiones bastante complicadas y me gustaría que la Junta, toda, se involucrara. No sé si lo sabrán, pero tanto el PCR como el antígeno se lo están haciendo, en algunos casos, a la misma persona. Es decir, a mí me hacen el PCR y el antígeno y después cuentan como que fueron dos situaciones cuando, en realidad, es una sola.

Esto no es para poner en tela de juicio lo que se está presentando, porque todos queremos el desarrollo, todos queremos nuestros balnearios llenos y todos queremos trabajo para nuestra gente, pero ¿en qué condiciones? Si acá prima lo económico...

(Murmullos).

EDIL DELGADO (Leonardo).- Presidente ¿la puede amparar en el uso de la palabra?

PRESIDENTE.- Vamos a amparar en el uso de la palabra a la señora edila, por favor.

EDILA ANTÚNEZ (Ana).- Y me descuenta, también.

A lo que voy es: irresponsable sería decir que abrimos, porque ¿en qué condiciones? ¿Quién va a hacer un control? ¿Cómo sabemos si no vienen con algún contagio? Ya  
s  
abemos  
que  
hace poco tuvimos tres variante  
s  
, aparecieron mágicamente no sé de dónde,  
porque  
estaba todo cerrado, pero aparecieron,

Hoy Maldonado cuenta con diecinueve casos activos; bajamos considerablemente. Entonces,

yo apostaría a trabajar para llegar a cero, para llegar a una temporada con números... Esto lo saqué hoy de la página del Ministerio.

En vez de estar pensando en algo futurista, yo pensaría en ponernos a trabajar en la pospandemia y, en todo caso, qué vamos a hacer con el departamento de Maldonado en el que, por la crisis que estamos viviendo, no hay trabajo. En lugar de pensar en que el de afuera traiga trabajo, empezar a generarlo nosotros.

La libertad responsable que tanto se pregona, se vuelve irresponsable cuando hoy tenemos 5.896 muertes en el país. Entonces, sería bueno trabajar entre todos por nuestro departamento y ver si realmente están dadas las condiciones para que entre gente o se abran las fronteras para generar trabajo. Porque el trabajo lo tenemos que generar desde el Gobierno nacional y desde lo departamental. Apostemos a que prime la salud por sobre lo económico.

(Aviso de tiempo).

Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien, señora edila.

Ahora pasamos a asuntos varios...

EDIL GARLO (Joaquín).- No. Perdón, presidente, yo pedí la palabra hace rato, en asuntos entrados.

PRESIDENTE.- ¿Usted pidió la palabra?

EDIL GARLO (Joaquín).- Sí, y la edila Araújo también.

PRESIDENTE.- Disculpe.

Adelante, señora edila Araújo.

**EDILA ARAÚJO (Mary).**- Señor presidente, quisiera solicitar fecha para realizar una **exposición: “Hablemos de suicidio, mitos y salud social”**.

PRESIDENTE.- Puede ser el 3 o el 10 de agosto, señora edila, o de ahí para adelante.

EDILA ARAÚJO (Mary).- El 10 de agosto.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDILA ARAÚJO (Mary).- ¿Sabe por qué, señor presidente?

PRESIDENTE.- Dígame, señora edila.

EDILA ARAÚJO (Mary).- Porque cuanto más lejano de la fecha hablemos es mejor, porque, si no, muere el tema en las fechas nacionales o mundiales.

PRESIDENTE.- Bien.

10 de agosto solicita la señora edila. Estamos votando la fecha.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Tiene la palabra la señora edila Millán.

**EDILA MILLÁN (Marie Claire).**- Es para pedir fecha para una **exposición**, presidente.

PRESIDENTE.- ¿El tema, señora edila?

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- El tema es “**Democracia, descentralización y participación**”.  
(c.g.)

PRESIDENTE.- Bien. ¿3 de agosto está bien?

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Está perfecto.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- No dialoguen, señores ediles.

Hay que votar la fecha 3 de agosto.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Señor edil Joaquín Garlo.

**EDIL GARLO (Joaquín).**- Gracias, presidente.

También quería solicitarle a la Junta anuencia para realizar una **exposición**.

PRESIDENTE.- ¿El tema, señor edil?

EDIL GARLO (Joaquín).- “**¿Qué pasa en Maldonado?**”. Ese es el título. ¿Necesita la Junta que lo explique?

EDIL CORREA (Darwin).- Sí.

EDIL GARLO (Joaquín).- Perfecto. Vamos a referirnos a diferentes situaciones que ocurren en el departamento de Maldonado.

(Interrupciones).

¿Quiere más explicaciones? La hago ahora, si la Junta me habilita, yo la puedo hacer ahora.

PRESIDENTE.- 3 de agosto, 10 de agosto o de ahí para adelante, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- La fecha posterior al 10 de agosto es 17, ¿verdad?



PRESIDENTE.- 17 de agosto, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- El 17 de agosto, si es posible.

PRESIDENTE.- Votamos la exposición del señor edil Joaquín Garlo Alonsopérez para el 17 de agosto.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Tiene la palabra el señor edil Alexandro Infante.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Presidente, es para hacerle una consulta. ¿Estas exposiciones fueron coordinadas previamente?

PRESIDENTE.- Son por reglamento, señor edil; no lo necesitan, son exposiciones.

EDIL INFANTE (Alexandro).- ¿No fueron coordinadas previamente?

(Dialogados).

PRESIDENTE.- No se coordinan, señor edil, está en el reglamento.

EDIL INFANTE (Alexandro).- No, me dijeron que se estaban coordinando, que hay que coordinarlas previamente.

PRESIDENTE.- No, señor edil. Los reconocimientos y los homenajes, nada más.

Señor edil Fabricio Rodríguez.

**EDIL RODRÍGUEZ (Fabricio).**- También para solicitarle fecha para realizar una **exposición**, presidente.

PRESIDENTE.- ¿El nombre, señor edil?

**EDIL RODRÍGUEZ (Fabricio).**- Es sobre los **100 años del Liceo N° 1, Monseñor Mariano Soler.**

PRESIDENTE.- ¿3 de agosto? ¿10 de agosto?

**EDIL RODRÍGUEZ (Fabricio).**- 3 de agosto está bien, señor presidente.

PRESIDENTE.- Votamos la exposición del señor edil para el 3 de agosto.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Señor edil Esteban Cabrera.

**EDIL CABRERA (Esteban).**- Señor presidente, para pedir fecha para una **exposición.**

PRESIDENTE.- ¿El tema, señor edil?

EDIL CABRERA (Esteban).- **“Maldonado como faro de la sustentabilidad”**.

PRESIDENTE.- 10 de agosto, 17 de agosto o para adelante, señor edil.

EDIL CABRERA (Esteban).- 17 de agosto.

PRESIDENTE.- El 17 de agosto está ocupado, señor edil. Disculpe.

EDIL CABRERA (Esteban).- ¿Y la siguiente cuál sería?

PRESIDENTE.- El 24 de agosto, señor edil.

EDIL CABRERA (Esteban).- 24 de agosto está bien.

PRESIDENTE.- 24 de agosto. Votamos la fecha para el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Señor edil Leonardo Delgado.

**EDIL DELGADO (Leonardo).**- Presidente, para pedir fecha para una **exposición**.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil. ¿El tema?

EDIL DELGADO (Leonardo).- “**Situación social y económica del departamento**”.

PRESIDENTE.- ¿10 de agosto o 24 de agosto, señor edil?

EDIL DELGADO (Leonardo).- ¿Después del 24 de agosto...?

PRESIDENTE.- 31 de agosto.

EDIL DELGADO (Leonardo).- 31 de agosto.

PRESIDENTE.- Votemos la fecha de la exposición del señor edil Delgado.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Señora edila Marta Torres.

**EDILA TORRES (Marta).**- Yo también quiero pedir fecha para una **exposición**, por favor.

PRESIDENTE.- ¿El tema, señora edila?

EDILA TORRES (Marta).- “**Maldonado, turismo de vacunas**”.

PRESIDENTE.- 10 de agosto, 24 de agosto, 31 de agosto...

EDILA TORRES (Marta).- ¿24?

EDIL CORREA (Darwin).- El 10, el 10...

EDILA TORRES (Marta).- Bueno, el 10.

PRESIDENTE.- 10 de agosto. Votemos la fecha solicitada por la señora edila.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Dialogados).

No dialoguen, por favor. No hay nadie más anotado, pasamos a **ASUNTOS VARIOS**.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 560/2016: Ediles señores Washington Martínez y suplente Robinson García solicitan la colocación de una placa en espacio público o el nombramiento de una calle con la denominación “Los Ladrilleros”.**

Tiene informe de la Comisión de Nomenclatura con firma de los ediles Olivera, Vitalis, Infante, Rodríguez, Jaurena y De Armas. (a.g.b.)

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, presidente, ¿me permite?

PRESIDENTE.- Sí, señor edil Joaquín Garlo, adelante.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias.

La verdad es que estamos muy contentos por que este planteo de dos muy queridos compañeros, como fue Washington Martínez y como es Robinson García, llegue hoy al plenario de la Junta.

El planteo de estos dos queridos compañeros frenteamplistas recoge una inquietud de parte de la comunidad de San Carlos, que insistió durante mucho tiempo ─ justamente, trabajadoras y trabajadores de la industria del ladrillo ─ en que esto es parte de la identidad de la región de San Carlos. Ese planteo, esa inquietud de los ladrilleros, llega hoy a la Junta Departamental y en definitiva se va a concretar con un merecido homenaje del pueblo de Maldonado.

Sobre todo quiero dejar un recuerdo especial para el compañero Washington Martínez, un edil con todas las letras y muy apreciado por todas y todos quienes lo conocimos en el trabajo dentro y fuera de esta Junta.

Así que tiene un doble componente de trascendencia este expediente: por un lado, esa iniciativa de un querido compañero que nos dejó hace un tiempo y, por otro lado, la inquietud de un grupo de trabajadores de San Carlos que hacen una labor histórica muy importante para el desarrollo del departamento, como es la de la creación del ladrillo, materia prima fundamental para la industria de la construcción.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Vamos a votar, señores ediles, el expediente.

Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 560/2016) **Resolución N° 251/2021 Visto:** El Expediente N° 560/2016 y con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Apruébase en principio y pase al Intendente de Maldonado en cumplimiento a lo establecido en el Art. 19º inc. 31º de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y por su intermedio al Municipio de San Carlos a efectos de conocer su opinión sobre la designación de que se trata. 2º) Cumplido, vuelva para resolver en definitiva. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- El presidente va a fundamentar el voto, en el mismo sentido que el edil Garlo...

En lo personal, en el período pasado me tocó trabajar los 5 años pasados como presidente de la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte. Trabajé junto al compañero edil Washington Martínez, no era de mi partido pero teníamos una muy buena relación.

Este expediente lo plantearon junto a Robinson un día, me acuerdo, en la Comisión, que veníamos de Aiguá, veníamos de recorrer la ruta 39 y, hablando de los hornos de ladrillo, hablamos justo de esa calle, que es a la que ahora se le puso el nombre "que no lo tenía" y que es donde está la mayor parte de los ladrilleros de San Carlos, los ladrilleros con más años en esa zona de San Carlos.

Ellos lo plantearon, comenzamos a trabajar en el nombre de esa calle, fuimos a recorrerla junto con Washington y no nos dieron los tiempos para poderla sacar, por eso al comienzo de esta legislatura, cuando el señor edil Francisco Olivera asume como presidente de la Comisión, personalmente le pedí "porque era un deber que tenía yo con Washington y con muchos vecinos ladrilleros de ahí, con los que uno tiene amistad desde niño" concretar el nombre para esa calle, le solicité que esa calle llevara ese nombre.

Así que con mucha satisfacción estoy votando esta noche el nombre de "Los Ladrilleros" para esta calle de la ciudad de San Carlos, que está pasando la ruta 9, por ruta 39, una cuadra sobre mano derecha.

Muchas gracias.

Señor edil Darwin Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, la Comisión de Nomenclatura es de las Comisiones más importantes que tiene la Junta Departamental. A veces parece pasar desapercibida o que las Comisiones importantes son tres o cuatro, pero la Comisión de Nomenclatura de la Junta es de las más importantes, porque, justamente, da el nomenclátor a las diferentes ciudades del departamento.

Nomenclátor que queda en el tiempo y, aunque esto no es un nombre propio, hace justicia a lo que usted bien decía y reafirmamos cada palabra de las que usted dijo: todos los que somos de este departamento ─ salvando algún lugar que otro que hay también en la ciudad de San Carlos ─, cuando alguien quiere comprar ladrillos, decimos: "Andá para la calle de los ladrilleros". Y todo el mundo sabe dónde queda, no hay que explicar dónde queda. Pero para eso está el nomenclátor y para eso está la Comisión de Nomenclatura de esta Junta, para hacer justicia.

Y créame, señor presidente, que hoy estoy doblemente contento, no por esta gran actitud que han tenido la Comisión de Nomenclatura y este Cuerpo, sino que estoy doblemente contento porque es tal cual usted lo relató. (dp)

Pero, además, porque fue una propuesta de un amigo de muchos años, no solamente de la Junta Departamental, sino del deporte y de Maldonado, como lo fue el exedil del Frente Amplio, Washington Martínez, desaparecido físicamente pero no en otro aspecto.



Esto nos muestra a las claras que las relaciones humanas se construyen más allá de las diferencias y que se tienen que construir más allá de las diferencias.

Pasado el tiempo, este expediente que se inició hace años, en 2016, llega por fin al plenario y al nomenclátor y vamos a encomendar, señor presidente, al Municipio carolino, a la Dirección de Obras y a quien corresponda, que rápidamente esté pronta la cartelería con el nombre de la calle. A veces pasa que aprobamos cosas y el cartel demora infinito, no lo vemos nunca. Vamos a encomendar celeridad en la colocación del cartel con el nomenclátor en esa calle, en la salida de San Carlos, rumbo a Aiguá, a mano derecha como usted bien dijo, en la zona conocida como de los ladrilleros, que hace honor al barrio, hace honor al trabajo del departamento y hace honor a un queridísimo edil de esta Junta Departamental.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien. Pasamos al próximo.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 364/2017: Mario Scasso solicita se incluya en el nomenclátor de Maldonado, San Carlos o Pan de Azúcar los nombres Combate de Paso del Sauce y Capitán Venancio Gutiérrez**

Tiene informe de la Comisión de la Nomenclatura que dice: Aconsejar 1º) Elevar petitorio ante el Parlamento Nacional a los efectos de solicitar la designación de División Maldonado al puente que se ubica en el kilómetro 121,500 de la Ruta nacional N° 9 sobre el Arroyo El Sauce y autorización para la colocación de cartelería alusiva al Combate de El Sauce y a Capitán Venancio Gutiérrez en el espacio que se ubica al norte de la Ruta nacional N° 9 Coronel Leonardo Olivera. Cumplido archívese.

Firman los ediles Olivera, Vitalis, Infante, Rodríguez, Jaurena y De Armas.

PRESIDENTE.- Que se vote, señores ediles. Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 364/2017) **Resolución N° 252/2021 Visto:** El Expediente N° 364/2017 y con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión al destino solicitado por la Comisión correspondiente. 2º) Cumplido, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 275/2019: Concejal Gualberto Hernández propone designar con el nombre de Pedro “Perucho” Cairo Malacarne un espacio público de la ciudad de Maldonado**

Tiene informe favorable de la Comisión de Nomenclatura firmada por los ediles Olivera, Infante, Rodríguez, Jaurena, De Armas y Vitalis.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Qué propone?

SECRETARIA.- Propone designar con el nombre Pedro “Perucho” Cairo Malacarne un espacio público de la ciudad de Maldonado.

PRESIDENTE.- Que se vote, señores ediles. Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 275/2019) **Resolución N° 253/2021 Visto:** El Expediente N° 275/2019, con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte y con opinión favorable del Intendente y del Municipio de Maldonado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Designase con el nombre de "Pedro (Perucho) Cairo Malacarne", al

espacio público empadronado con el N° 4286 de la manzana catastral N° 147 de Maldonado.  
2º) Autorízase al Intendente de Maldonado la colocación de una placa alusiva en dicho predio.  
3º) Siga a la Intendencia Departamental a todos sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Señor edil Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Para fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL CORREA (Darwin).- No sé si alguien se acuerda, si lo conocen, si han escuchado hablar de Perucho Cairo. Maldonado no solo le debe este reconocimiento que capaz es chico. Fue un hombre de la ciudad de Maldonado, de los antiguos, hombre de la cultura de nuestro departamento.

Según dice la historia, cuando en Maldonado comenzaban los primeros carnavales, las primeras comparsas, el fernandino salía a la calle a hacer las clásicas serenatas, en el mes de febrero, con la guitarra o con el instrumento que tuviera a mano o con una olla y una cuchara. Los vecinos recorrían casa por casa.

Maldonado era chiquito, donde vivía Perucho, en 19 de Abril y 25 de Mayo, toda esa cuadra, toda esa vuelta... En aquella época hasta ahí llegaba Maldonado, después, hasta Bergalli, no existía más nada. (a.f.r.)

Maldonado era otro departamento y otra ciudad. En aquella época la zona urbana de Maldonado terminaba donde hoy es la Escuela N° 7 y de ahí para allá no había nada, estaba la casa de mi abuelo, nada más, y hoy hay otro Maldonado para aquel lado.

En aquella época Perucho Cairo era de los que le dio vida, participación, armaba escenarios, un hombre de la cultura de nuestro departamento, un hombre arraigado de la familia de

Maldonado, sus hijos, sus nietos siguieron en eso, sus sobrinos siguen saliendo en comparsas, son creadores de murgas, etc.

Creo que la placa que tiene que llevar ese espacio público debería mencionar también parte de la historia de la vida de este hombre de Maldonado, de este buen vecino de Maldonado, que le dio tanto a la cultura de nuestro departamento, ese acervo cultural que a veces nos falta para arraigarnos a la identidad fernandina, a la identidad del maldonadense. Esta era una de las personas que trajo el arraigo y la identidad del fernandino, del maldonadense que después, por cuestiones de la vida, Maldonado al transformarse en una gran ciudad ha cambiado, es cosmopolita y la identidad está formada por vecinos, por ciudadanos que han venido de diferentes lugares a dar lo mejor de sí. Pero en el antiguo Maldonado este era un personaje destacado, de los lindos de recordar, por eso también creo que, esta noche, la Comisión de Nomenclatura de esta Junta hace justicia.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, nuestro voto es afirmativo y en el mismo sentido que el edil Correa, queremos plegarnos prácticamente a su fundamentación, porque no bastaba con que el tablado del Campus llevara el nombre de Perucho Cairo.

Yo no lo conocí...

EDIL CORREA (Darwin).- Yo tampoco.

EDIL GARLO (Joaquín).- ...por una cuestión temporal, cronológica, pero las anécdotas de mis abuelos respecto a la figura de Perucho en los carnavales daban cuenta de un Maldonado fantástico y por esas anécdotas Perucho representaba justamente el espíritu de las carnestolendas de febrero y no bastaba con que el escenario principal del carnaval en la ciudad de Maldonado llevara su nombre, si no que merecía un homenaje de esta naturaleza; que esta Junta aprobara, nada más ni nada menos, la denominación de un espacio público con su

nombre.

Me pliego completamente a la fundamentación del edil Correa, me pareció muy completa y la nuestra va en el mismo sentido.

(Dialogados, hilaridad).

PRESIDENTE.- Continúe, por favor, señora secretaria.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 609/2019: Edil Luis Artola solicita cambio de denominación de la actual calle Venezuela por Ángel Tejera, del barrio Las Delicias.**

Informe de la Comisión de Nomenclatura aconsejando: 1º) Aprobar en principio el cambio de denominación. 2º) Que siga al Ejecutivo Departamental y al Municipio de Maldonado para que sirva emitir opinión al respecto.

PRESIDENTE.- Señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Sí, presidente, nosotros vamos a mocionar para que este expediente vuelva a Comisión.

PRESIDENTE.- Que se vote la moción solicitada por el señor edil.

SE VOTA: 8 en 31, negativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, vamos a mocionar un cuarto intermedio de 5 minutos.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de 5 minutos solicita el señor edil Joaquín Garlo.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Cuarto intermedio de 5 minutos.

(Siendo la hora 23:24 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:31 minutos).

Asisten los ediles titulares: José L. Sánchez, Darwin Correa, Ronald Martínez, Francisco Olivera, Florencia Acosta, José Ramírez, Francisco Salazar, Alexandro Infante, Sergio Duclosson, Susana Hernández, Leonardo Delgado, Joaquín Garlo y los ediles suplentes: Carlos Figueredo, Pablo Bragança, Marta Torres, Ana María Fernández, Fabricio Rodríguez, Julio D e León, Paola Ramos, Nicolás Sosa, Elcira Rivero, Andrea Vicentino, Alejandra García, Nicolás Domínguez, Javier Gasco, Karina Gómez, Ricardo Castro, Sebastián Antonini, William Vitalis, Sergio Casas y Susana De Armas. Preside el acto José L. Sánchez. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 23:31 minutos continuamos con la sesión.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente...

PRESIDENTE.- Señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Si me permite...

PRESIDENTE.- Le permito.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias.

Nosotros mocionamos para que este expediente volviera a Comisión porque necesitamos tiempo para analizarlo, si bien el informe estaba firmado por todos los integrantes de la Comisión [ cosa que ya no es así ], necesitamos tiempo.

Parece ser que por un capricho del presidente de la Comisión, el edil Francisco Olivera, se resolvió que el expediente no volviera a la Comisión. Hablé con el coordinador del Partido Nacional, en calidad de coordinador de la bancada del Frente Amplio y en principio me manifestó que estaba de acuerdo; hablamos con varios ediles del Partido Nacional que justamente manifestaban que estaban de acuerdo. No pedíamos 3 meses, no pedíamos 4, pedíamos menos de una semana. (m.g.g.)

Una semana para conversar. Porque como bien dijo el edil Correa, y comparto totalmente, la Comisión de Nomenclatura es de las más importantes de la Junta; coincido plenamente. Y, además, agrego [ y creo que también lo va a compartir el edil Correa ] que es una Comisión de neta negociación política; que hay que conversar, que hay que intercambiar, que tienen que ponerse de acuerdo los tres partidos que componen la Junta, porque como bien decía también el edil Correa se trata, nada más ni nada menos, que de la definición del nomenclátor del departamento, fíjense. Y tiene razón el edil Correa, coincido plenamente.

Entonces, que el presidente de la Comisión de Nomenclatura, el señor edil Francisco Olivera, que tiene la enorme responsabilidad conferida por su partido de presidir una Comisión [ que como bien decía un edil de su propio partido es de las más importantes de la Junta ], no tenga la suficiente cintura política de concederle a la oposición una semana de tiempo para considerar un expediente que no es un expediente más, porque es un expediente importante porque viene de una Comisión importante, y es la definición del nomenclátor con un nombre propio; tiene doble importancia.

Entonces, nosotros vamos a insistir, presidente, en que el expediente vuelva a la Comisión

para que sea considerado nuevamente por esta.

Capaz que no cambian las circunstancias, capaz que sí. ¿Hay urgencia en este expediente por alguna cuestión en particular? Por lo que hemos escuchado y por lo que la Comisión ha trabajado, no hay tal urgencia.

Entonces, ¿qué necesidad hay de llegar a este punto, a esta situación, a forzar esta situación en una Comisión que, como bien decían, es de las más importantes y, además, tiene base fundamentalmente política. ¿Cuál es la necesidad de llegar a este punto?

Es más, voy a contar una anécdota...

EDIL CORREA (Darwin).- Una infidencia.

EDIL GARLO (Joaquín).- ...una infidencia de pasillo, exactamente: cuando estábamos en el pasillo yo le decía al señor presidente de la Comisión de Nomenclatura, y Tránsito y Transporte, edil Francisco Olivera: “Pero señor presidente, háganos la gauchada una semana., ¿qué le cuesta?” Puede dar fe de ello el señor presidente de la Comisión, el señor edil Francisco Olivera, puede dar fe de que le manifestaba en esos términos la solicitud de la bancada del Frente Amplio. Y el señor presidente de la Comisión de Nomenclatura, y Tránsito y Transporte, señor edil Francisco Olivera, cuando llegamos al plenario, se negó a hacerlo.

Y sabemos que en la bancada del Partido Nacional, porque nos lo manifestaban ediles aquí, en sala, se discutió, y había señores ediles y señoras edilas del oficialismo que estaban de acuerdo en que volviera a Comisión porque es frecuente que así suceda, con este y con otros expedientes de otra naturaleza. (k.f.)

Porque en este caso tiene, además —e insisto—, esa particularidad de que es un expediente que surge de una Comisión importante pero además de sustrato puramente político.



Entonces, señor presidente, forzar esta situación porque se tienen los votos... Bien vale recordar que en el período pasado y en los anteriores no se tenían los votos para aprobar este tipo de expedientes que requieren un cuórum especial, justamente, de 21 votos. ¿Hoy porque se tienen los 21 votos se va a arremeter de esta manera? Negociaciones muy arduas, realmente negociaciones hasta casi cruentas en la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte se tuvieron por definiciones de calles y espacios públicos con nombres propios.

Bueno, usted, señor presidente, la presidió durante 5 años esa Comisión y recordará –y recordamos nosotros– su cintura política en su momento a la hora de negociar este tipo de expedientes. Nos apena muchísimo que el señor presidente de esta Comisión, señor edil Francisco Olivera –que también pertenece a su sector la Lista 88 de Todos por Maldonado–, hoy por hoy no repita su experiencia, señor presidente, como cuando fue presidente de esa misma Comisión. Nos apena muchísimo porque no hay necesidad y aludo porque en el debate se puede aludir, por eso existe el mecanismo de la alusión y si el señor presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte y Nomenclatura, señor edil Francisco Olivera, me quiere contestar, lo puede hacer.

(Interrupciones).

Y usted también edil Correa, con mucho gusto.

(Hilaridad).

Entonces, señor presidente, en conclusión □ y termino□, ¿con qué necesidad hay que forzar esta situación?, ¿con qué necesidad hay que llegar a este punto?, ¿con qué necesidad arremeter con las mayorías cuando se podría llegar a aprobar un expediente importante como este por unanimidad, si se espera una semana? No cuesta nada, es un gesto de grandeza política de la alta política. Algunos podrán decir: “Pero fíjense, es un expediente, es nombrar una calle con un nombre propio. Es un expediente más”. No, no lo es. No lo es e insisto: hoy las mayorías son circunstanciales, mañana pueden cambiar. Ayer eran distintas; ayer, cuando eran distintas, justamente, nos sentábamos de igual a igual a conversar, a negociar, a intercambiar. Esa realidad cambió hoy circunstancialmente, ¿se van a dinamitar los puentes? ¿Se va a prender fuego la pradera que se había sembrado durante tanto tiempo de negociación, de diálogo fraterno por un aparente capricho del señor presidente de la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, el señor edil Francisco Olivera? A nosotros realmente nos apena, señor presidente.

Por eso insistimos: queremos que este expediente vuelva a la Comisión, que sea discutido de igual a igual, como lo fue, pero si la oposición está pidiendo una semana..., ni siquiera un mes. (g.t.d)

Yo no estaba en la Junta de 2005 a 2015, estaba en el liceo.

EDIL CORREA (Darwin).- En la escuela.

EDIL GARLO (Joaquín).- En parte en la escuela, y después en el liceo. Pero sí tengo bien claras las anécdotas de ediles del Partido Nacional, de ediles del Partido Colorado y de ediles del Frente Amplio de cómo en aquel entonces, con el Frente Amplio siendo Gobierno y mayoría, venía el Partido Nacional o el Partido Colorado y decían: "Necesitamos 15 días para tratar un expediente", por ejemplo, y el Frente Amplio daba los 15 días. Y a veces eran 15 días, a veces era un mes, a veces eran 2 y a veces más.

(Murmullos).

Ahora el edil Delgado se va a encargar de detallar qué expedientes eran. Hay historia, compañeros, esto no surge ahora, esto no es de hoy.

Entonces, señor presidente, que la Junta se vea forzada a llegar a este punto... Y yo veo muchas caras que dicen: "¿Pero estamos discutiendo este expediente? Parece mentira". Sí, a mí me parecía mentira que el presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte y Nomenclatura, el señor edil Francisco Olivera, me dijera que no: que este expediente no podía volver a Comisión, que se iba a votar, que están los 21 votos del Partido Nacional y que salía por un tubo. No, de ninguna manera; de ninguna manera.

Insistimos, presidente: le pedimos al oficialismo que, como en aquel entonces en que usted era presidente de esa Comisión se escuchaba y se contemplaba a la oposición, el expediente vuelva a la Comisión y en la sesión ordinaria del martes próximo vuelva a estar en el orden del

día.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Fabricio Rodríguez.

EDIL RODRÍGUEZ (Fabricio).- Gracias, señor presidente.

Mi abuelo me preguntaba, cuando era gurí, en qué vuelta se acuesta el perro, y era en la última. Y acá lo que acaba de pasar es que en 10 minutos □ y largos□, reiteramos una y otra vez la misma idea.

También me enseñaron a contar, señor presidente, y yo cuento, en lo que estamos discutiendo el día de hoy: una firma, dos firmas, tres firmas, cuatros firmas, cinco firmas y la firma de la delegada del Partido Colorado.

EDIL GARLO (Joaquín).- Vaya y cuente de nuevo, señor edil.

EDIL RODRÍGUEZ (Fabricio).- Por tanto, al parecer lo que tenemos aquí adentro son irresponsables infantiloides: aquellas personas que tienen miedo a usar su propia responsabilidad, a hacer uso de la misma, y en todo caso, si estamos en desacuerdo, esgrimirlo.

(Murmullos).

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Que se le ampare en el uso de la palabra, por favor.

EDIL RODRÍGUEZ (Fabricio).- Gracias, señora edil.

PRESIDENTE.- Que se le ampare en el uso de la palabra al señor edil.

EDIL RODRÍGUEZ (Fabricio).- Y al final del día reafirmarlo.

Pero, al parecer, estamos ante lo que yo pensé que estaba en la literatura de Fernando Savater; pero, no, también se encuentra en la sesión en el día de hoy. Directamente Savater se pregunta si en ese autocontrol que nos imponemos llevamos un policía, llevamos acaso un médico, un psicólogo o un maestro, pero también habría que preguntarnos si los ediles llevan al coordinador de bancada del Frente Amplio en su mente, porque al parecer tendrían que haber dicho que no, señor presidente.

Y verdaderamente firmaron, y ahora, 5 minutos antes de esta sesión, vinieron con el no. Un no a un hombre de cultura, un prohombre de Maldonado, una persona que fue premiada a nivel internacional en distintos salones.

No entendemos, señor presidente, qué se busca. Capaz que se busca simplemente el rédito político, la negociación, cuando en verdad lo que estamos haciendo al final del día es ocultar del nomenclátor a una persona que bien merecido lo tiene.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Voy a aclarar que el señor edil del Frente Amplio William Vitalis retiró la firma, así que no está su firma.

Señor edil William Vitalis, tiene la palabra.

EDIL VITALIS (William).- Señor presidente, va a hablar el irresponsable infantiloides; así es.

En primer lugar, como todos saben, a veces se cometen errores. Capaz que cometí un error, capaz que me apuré y no consulté ni a mi coordinador ni a mi bancada.

En este tema se lo pedimos a siete u ocho de los ediles del Partido Nacional y la mayoría no tiene ningún problema. (m.r.c.)

Creo que el coordinador hasta llamó al que presentó la nota, edil Luis Artola, que estuvo conteste en esperar una semana más, hasta el lunes. El lunes hay Comisión.

Hoy no está la compañera Beatriz Jaurena que fue la que firmó, por eso creíamos que era de orden esperar hasta el lunes y el martes votarlo acá. Se puede entrar en asuntos varios para el martes, si es necesario.

Lo de irresponsable e infantiloides no te lo acepto; inexperto sí, eso sí me animo a llevártelo, no tengo ningún problema. Lo otro corre por tu cuenta y con el tiempo posiblemente tendrás razón o no.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- No dialoguen entre ustedes. Diríjase a la Mesa, señor edil, por favor.

SEÑOR VITALIS (William).- Tiene razón, pero esto también es por falta de experiencia.

PRESIDENTE.- No hay problema. Está bien.

SEÑOR VITALIS (William).- Nuevamente les repito a los 21 ediles del Partido Nacional y a la señora edila del Partido Colorado que usted estuvo en la Comisión : es hasta el lunes y el martes lo volvemos a votar. Nada más que eso.

Me parece que el señor presidente con la experiencia que tiene en las Comisiones también podría dar su opinión sobre esto. Mi compañera y yo somos nuevos y reconozco que cometimos un error, sobre todo yo porque soy el secretario que actué como secretario en la Comisión ; me apuré, tendría que haber hablado con la bancada y no lo hice.

Quisiera darle una interrupción a Garlo.

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias señor edil y señor presidente.

Nos faltó hacer referencia a algo muy importante y es que nos apena doblemente llegar a esta situación cuando se trata de un nombre propio, que no está en cuestión, en definitiva, que sabemos que hay vecinos y vecinas de Maldonado que están expectantes de la sesión por todos los expedientes de la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte que están a consideración hoy. Están mirando los ladrilleros; seguramente familiares de Perucho Cairo, seguramente familia y amigos de Ángel Tejera; entonces, con qué necesidad tenemos que llegar a este punto cuando, simplemente, estamos pidiendo una semana de tiempo. ¿Con qué necesidad?

Eso es casi un papelón, señor presidente, por falta de cintura política de determinados miembros de esta Junta. Porque como bien decía el edil Vitalis, hay un buen clima de trabajo, por qué llegar a este punto de tensión. Y no se trata de calificar con soltura el trabajo de esta Junta, en definitiva, porque el trabajo de cada una y de cada uno de nosotros es el trabajo de la Junta y cuando es en común, en una Comisión, más aún; y en una Comisión importante.

No es un expediente cualquiera, compañeras y compañeros. No se trata solamente del expediente en sí, se trata del trabajo de la Comisión. Que quede claro esto, presidente, que

nos faltó hacer referencia anteriormente: no estamos hablando del fondo del expediente, no estamos hablando de la solicitud del edil Artola con el que estábamos hablando recién por mensaje, que está preocupado; hoy no está en sala pero está siguiendo la sesión y está preocupado. No estamos hablando del fondo del expediente. No es la cuestión. Nosotros estamos planteando otra cosa.

El planteo y la solicitud del edil Artola no está en cuestión en nuestras palabras; no está en cuestión el sí o no a ponerle este nombre propio a una calle de Maldonado. Estamos hablando de otro tema que sobrepasa este expediente en sí.

Gracias, señor edil por la interrupción.

EDIL VITALIS (William).- Quisiera aclarar algo más.

Cuatro ediles firmaron nombres para calles... Y es la primera vez, desde que comenzó a trabajar la Comisión, que salen expedientes. Es la primera de cambio; tenemos 5 años para trabajar y equivocarnos todos. Son 5 días, nada más que eso.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Nicolás Sosa.

EDIL SOSA (Nicolás).- Por una moción de orden.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL SOSA (Nicolás).- Prórroga de hora por una hora más.

PRESIDENTE.- Estamos votando la prórroga de hora por una hora más.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos. (c.g.)

EDILA FERNÁNDEZ (Ana).- Presidente, que se vote.

PRESIDENTE.- Antes hay gente anotada, señora edil Fernández.

Tiene la palabra el señor edil Leonardo Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Gracias, presidente. No hay que apurarse tanto.

Presidente, cuando yo entré a esta Junta también tenía el mismo fervor que algún otro edil; a veces, por inexperiencia, cometemos errores, pero a veces, cuando hablan, algunos son atrevidos, nomás, y faltan el respeto. Más aún sin saber la historia de la bancada del Frente Amplio, la cual representamos de forma orgullosa, en la cual

hay

compañeros y compañeras que formaron parte de ella

y

ya no están

□ y

algún edil hoy hacía referencia

a

algún compañero que no está

□

.

No podemos permitir que se hable de irresponsables o de infantiloides, porque eso ya es una falta de respeto para nuestra fuerza política y no es la primera vez, porque no en esta sesión, pero ya se ha venido reiterando por parte del mismo edil y llega un momento en el que no se lo



podemos aceptar más.

Pero vamos a hablar del tema, presidente. Como decía el edil Correa hoy, estamos convencidos y coincidimos en que la Comisión de Nomenclatura es una de las Comisiones más importantes de esta Junta Departamental. Cuando yo entré, en 2010, si no recuerdo mal, el edil Correa estaba en la Comisión de Nomenclatura en ese momento, y uno de los primeros expedientes que sacamos fue el de la plaza 1º de Mayo, que venía de una propuesta del período anterior del compañero Milton Hernández...

EDIL CORREA (Darwin).- Es verdad. En Las Ranas.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Exactamente, en Las Ranas, en el barrio Rodríguez Barrios.

Allí hubo un gran acuerdo político, donde todos los partidos estuvieron de acuerdo y se votó. ¿Y por qué se votó, si venía del período anterior? Porque hubo mucha conversación, mucho diálogo, mucho intercambio entre los distintos sectores, entre los distintos partidos, y eso permitió llegar a un gran acuerdo.

Después, en el período 2015, ya cuando nos estábamos retirando casi, cometimos un gravísimo error [ por parte de nuestra bancada ] al respaldar el sacarle tres cuadras [ se cambió un tramo

[ a la calle Treinta y Tres y ponerle el nombre "Beltrán Barrios". Pero no porque condicionáramos o planteáramos que estábamos en contra del nombre, sino que cometimos un gran error porque los vecinos de San Carlos después cuestionaron la modificación que habíamos hecho; y había sido parte de un acuerdo también, que después, parte de ese acuerdo, no se cumplió en esta Junta Departamental, quedó por la mitad, y los ediles que estuvieron en ese período saben que eso fue así.

Siempre el cambio de nombres de calles tiene sus contradicciones, siempre se generan estos problemas cuando se habla de cambiar nombres de calles. Es por eso que se pide tiempo y es por eso que se plantea, justamente, discutirlo entre los diferentes partidos.

A ver, hay que recordar cuando se cambió el nombre de la avenida Camino Velázquez y todo el gran problema que generó eso. Hubo vecinos que levantaron firmas oponiéndose a que la avenida ex Camino Velázquez □ hoy Batlle y Ordóñez□ llevara el nombre de Batlle y Ordóñez. ¿Pero se iba a cuestionar el nombre de Batlle y Ordóñez? No, de ninguna forma, lo que se cuestionaba era cómo se había procedido y cómo se le había cambiado un nombre a una avenida que para todos los vecinos que viven en esa zona, hoy por hoy, sigue siendo Camino Velázquez. Por más que el nomenclátor diga como diga sigue siendo Camino Velázquez, eso es real y todo el mundo lo sabe.

Entonces, en esos temas, cuando se habla de cambiar el nombre de una calle y se propone generar una discusión o un diálogo, es fundamental, porque si no trabajamos en esa línea y lo único que hacemos es creer que desde la bancada del Frente Amplio en este caso estamos pidiendo una semana más para poner palos en la rueda... ¿Qué palos en la rueda vamos a poner, si tienen los votos? ¿Qué palos en la rueda vamos a poner, si ustedes tienen los 21 votos para sacarlo? Por lo único que lo estábamos pidiendo era porque había compañeros que participan por primera vez en esta Junta Departamental, que participan por primera vez en la Comisión de Nomenclatura, que firmaron el expediente y, cuando se lo trasladaron a la bancada, la bancada dijo: “Ese es un expediente que viene del período pasado, en el cual aún no teníamos acuerdo y tenemos que rediscutir”; es simplemente eso.

¿Está mal lo que hizo el compañero? No, no está mal. ¿Está mal retroceder un poquito y rever la posición? No, no está mal. (a.g.b.)

Acá no va a quedar malparado ni el presidente de la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte, Francisco Olivera, ni ningún edil que la integre. Porque lo que se está buscando es un camino que nos permita acordar; capaz que no acordamos, capaz que llega el lunes y decimos: “Muchachos no estamos dispuestos a cambiar el nombre de esta calle”, pero lo que queremos es discutirlo y que nos den la posibilidad de discutir, porque si no empezamos con ese entendimiento, en aquellas Comisiones en las que podamos llegar a establecer acuerdos políticos que nos permitan avanzar y que nos permitan, nada más y nada menos, que poner el nomenclátor al departamento de Maldonado □ que vaya si será importante□, vamos a estar estos tres años y medio o cuatro que quedan, como en el quinquenio anterior. Usted fue presidente de la Comisión de Nomenclatura y sabe bien que hubo un momento en que se frenó la negociación. ¿Por qué? Porque no teníamos acuerdo y porque en ese momento el Partido Nacional precisaba de los votos del Frente Amplio para aprobarlo.

¿Cuántas veces los compañeros de la Comisión de Nomenclatura en el período pasado del Frente Amplio también tuvieron que retirar la firma? ¿Cuántas veces en los expedientes en que

los compañeros habían retirado la firma, después, en la siguiente sesión, los compañeros pusieron la firma y salió por unanimidad? Porque es lo que se estilaba, el acuerdo, el diálogo.

Si queremos construir algo distinto, este mecanismo tenemos que utilizarlo; si queremos construir algo distinto y llevar adelante acuerdos que nos permitan avanzar, hay que rever algunas cosas y creo que esta instancia es fundamental para el diálogo, para el buen relacionamiento, para estar de acuerdo y decirle a los compañeros ediles de los diferentes partidos que son nuevos: "Por más que te equivoques hay un camino que podemos recorrer juntos, porque errores cometemos todos".

Ahora, lo que no podemos permitir es que porque se piense o se plantee por parte de nuestra bancada rever una postura y pedir un plazo de una semana, se nos diga que somos irresponsables, infantiloides o que somos quién sabe qué. Eso no lo podemos permitir.

Apuntamos al buen diálogo, al intercambio y por eso es que queremos que se revea la posición del Partido Nacional y estamos convencidos que antes de que se trate o de que se vote este expediente en forma definitiva, se va a rever la posición y va a poder volver a Comisión.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Duclosson.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Presidente, en el mismo sentido quiero decir que me parece que tenemos que bajar un poco la pelota al piso.

Hay muchos compañeros nuevos en las dos bancadas, así que errores vamos a cometer miles. Uno ya está viejo y siente...

EDILA DE ARMAS.- Viejos no, gastados.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Susana me dice que estamos gastados.

...y admira el fragor de la lucha.

Si fuera familiar de Ángel Tejera la verdad es que me sentiría muy triste. Me sentiría contento si sale por unanimidad de todos los partidos políticos como tiene que salir, como lo vamos a discutir en nuestra bancada, como lo vamos a hacer.

Pero, ¿qué pasa? La verdad Francisco es que nos tomó por sorpresa porque no sabíamos que el compañero había firmado y queremos discutirlo.

PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Sí, sí, disculpe, señor presidente. Disculpe.

Queremos discutirlo y creo que demostración de fuerza no es nada en esta Junta Departamental, porque esto cada 5 años cambia. Los que fuimos gobierno somos oposición, los que estuvimos ahí, pelo a pelo, hoy somos minoría y minoría de verdad. Pero más allá de eso somos todos de Maldonado. Más allá de a qué partido pertenecemos y de cuántos somos en cada bancada somos de Maldonado y, de una manera o de otra, queremos lo mejor para Maldonado. (a.f.r.)

Yo no creo que ninguno de los que está acá quiera algo malo para Maldonado, nadie; tendremos diferentes visiones, diferentes caminos, pero queremos lo mejor para Maldonado.

Y no hay chicanas, pedir una semana... Si hemos pedido una semana por temas todavía peores. Y va a salir igual, porque los 21 votos están, pero a mí me gustaría pelear..., porque estamos hablando de una persona, de un ser humano con familia; no estamos hablando de

una cosa, estamos hablando de un ser humano que se merece el respeto de todos nosotros y que esto salga por unanimidad, como han salido todos. Y el día que no salga por unanimidad, que no venga al plenario; vamos a seguir discutiéndolo, porque no podemos ensuciar el nombre de ninguna persona, no tenemos derecho y no somos quiénes.

Así que también, voy a pedir lo mismo que plantearon mis compañeros: que vuelva a Comisión, querido Francisco, con todo lo que te quiero, que vuelva a Comisión, que se discuta, y el martes nos veremos tratando este expediente. Y capaz que con una alegría: con el voto de todos.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil Nicolás Sosa.

EDIL SOSA (Nicolás).- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitó el señor edil...

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, presidente, yo quiero hacer una moción de orden, que vuelva a Comisión el expediente.

PRESIDENTE.- El señor edil solicitó primero que se vote. La moción de orden es que se vote.

EDIL GARLO (Joaquín).- Discúlpeme, presidente, la moción que yo estoy haciendo es absolutamente contrapuesta a la del edil y transforma el destino del expediente; yo ya pedí en mi exposición que quería reiterar el pedido. Por lo tanto, antes de que se vote, se tiene que votar la moción de que vuelva a Comisión, presidente.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Una rectificación de votación.

EDIL GARLO (Joaquín).- Exacto.

PRESIDENTE.- Muy bien, votamos la rectificación solicitada por el señor edil Garlo.

SE VOTA: 9 en 31, negativo.

Señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Para fundamentar mi voto, presidente, porque la verdad es que me voy triste hoy, me voy triste.

Me voy triste por lo que decía Sergio. Yo creo que toda la Junta hoy ─ cada uno de los ediles que está sentado acá ─ se tiene que ir triste a su casa, porque parece mentira que después de años se vaya a votar un expediente de designación de una calle con nombre propio sin la unanimidad de las voluntades de la Junta. ¡Me voy triste!

Y el responsable..., retiro lo dicho, no el responsable, quien le manifestó personalmente a este edil que esa posibilidad no estaba planteada en principio ─ y que intentamos reverla en el transcurso de esta discusión ─ ni siquiera tuvo la delicadeza de explicarle a la Junta el porqué no, porque no hemos escuchado una voz del oficialismo explicar por qué no vuelve a Comisión este expediente; ni una sola. La gente no sabe en este momento por qué el expediente no vuelve a Comisión. ¿Con qué necesidad? El edil que nos transmitió ese mensaje ni siquiera hizo uso de la palabra en la discusión para intentar explicarnos en este momento por qué el expediente no vuelve a Comisión.

Estoy seguro de que hay muchos ediles y muchas edilas, sobre todo aquellas y aquellos que han tenido ya la experiencia de la Comisión de Nomenclatura y de la discusión de este tipo de expedientes en el plenario, que también se van a ir tristes esta noche, porque esto es casi inédito.

Adhiero completamente a lo que el edil Duclosson planteaba, porque no se puede dar este manoseo innecesario; la Junta no se puede permitir esta circunstancia, encontrarse en esta situación. No se lo merece la Junta, no se lo merece el pueblo que representamos, no se lo merece el edil gestionante □ que lamentablemente no está en sala□, pero tampoco se lo merece la memoria de la persona que se pretende nombrar ni la familia de la persona cuyo nombre se pretende asignar a una calle e insisto, mucho menos el pueblo de Maldonado.

Entonces, señor presidente, yo voy a pedir la rectificación de la votación.

PRESIDENTE.- Edil Infante.

EDIL INFANTE (Alexandro).- 5 minutos de cuarto intermedio, por favor.

PRESIDENTE.- Una moción de orden de 5 minutos de cuarto intermedio.

Estamos votando un cuarto intermedio de 5 minutos.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Cuarto intermedio de 5 minutos.

(Siendo la hora 00:04 minutos del día miércoles 21 de los corrientes se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:25 minutos). (dp)

Asisten los ediles titulares: José L. Sánchez, Darwin Correa, Ronald Martínez, Francisco Olivera, Florencia Acosta, José Ramírez, Francisco Salazar, Alexandro Infante, Sergio Duclosson, Susana Hernández, Leonardo Delgado, Joaquín Garlo y los ediles suplentes: Pablo Bragança, Marta Torres, Gonzalo Soria, Ana María Fernández, Fabricio Rodríguez, Rosa Trinidad, Nicolás Sosa, Elbio Cabrera, Andrea Vicentino, Alejandra García, Nicolás Domínguez, Javier Gasco, Karina Gómez, Ricardo Castro, Sebastián Antonini, William Vitalis, Sergio Casas y Susana De Armas. Preside el acto José L. Sánchez. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 00:25 minutos continuamos con la sesión.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, vamos a mocionar que el expediente N° 609/2019 quede en el orden del día para la próxima sesión.

PRESIDENTE.- Votamos la moción de orden solicitada por el señor edil Joaquín Garlo, que el Expediente N° 609/2019 quede en el orden del día...

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, está pidiendo la palabra...

EDIL SALAZAR (Francisco).- Cuarto intermedio de 5 minutos.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de 5 minutos solicita el señor edil Francisco Salazar.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Cuarto intermedio de 5 minutos.



(Siendo la hora 00:25 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el cual es levantado a la hora 00:34 minutos).

Asisten los ediles titulares: José L. Sánchez, Darwin Correa, Ronald Martínez, Francisco Olivera, Florencia Acosta, José Ramírez, Francisco Salazar, Alexandro Infante, Sergio Duclosson, Susana Hernández, Leonardo Delgado, Joaquín Garlo y los ediles suplentes: Pablo Bragança, Marta Torres, Gonzalo Soria, Ana María Fernández, Fabricio Rodríguez, Rosa Trinidad, Andrés Arias, Nicolás Sosa, Elbio Cabrera, Andrea Vicentino, Alejandra García, Nicolás Domínguez, Javier Gasco, Karina Gómez, Ricardo Castro, Sebastián Antonini, William Vitalis, Sergio Casas y Susana De Armas. Preside el acto José L. Sánchez. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Siendo la 00:34 minutos continuamos con la sesión.

Adelante, señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, solicitamos que se vote la moción de que el expediente se mantenga en el orden del día para la sesión ordinaria próxima.

PRESIDENTE.- Votamos la moción solicitada por el señor edil.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 609/2019) **Resolución N° 254/2021 Visto:** El Expediente N° 609/2019, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Manténgase en el Orden del día de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Pasamos al próximo expediente.

(Dialogados).

EDIL OLIVERA (Francisco).- Señor presidente, para fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Estaba coordinado no fundamentar los votos.

EDIL OLIVERA (Francisco).- A mí no me dijeron nada en bancada.

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Olivera.

EDIL OLIVERA (Francisco).- En bancada no manifestaron eso y yo voy a fundamentar el voto, estoy haciendo uso del derecho que tengo.

(Interrupciones).

No, no, para el derecho de fundamentación no se pide permiso, se comunica que se ejerce.

El tema es el siguiente, voto afirmativamente [ en el uso de la fundamentación ] porque en este caso [ y luego de la exposición de motivos que hacían los ediles de la oposición o una parte de los ediles de la oposición para su vuelta a Comisión ], en ningún momento explicaron cuáles eran los fundamentos políticos por los que ellos entendían que tenía que volver, no lo explicaron.

También quiero aclarar que no hubo capricho de mi parte, fue algo que se trabajó en conjunto con la Comisión, hubo acuerdo político con las firmas de todos los partidos y esto fue un trabajo de casi un mes para llegar al plenario. Cuando se dice que hay que ser respetuoso de la figura que se quiere reconocer, de las familias y demás coincido plenamente y ese respeto impone la necesidad de trabajar los temas en su bancada, de leer los expedientes y no esperar

a último momento.

También reconozco que el edil Vitalis □ lo tengo que aludir□ puede haber incurrido en un error de no consulta a su bancada, pero también es verdad que quedan 59 expedientes para seguir aprendiendo y poder comunicar de mejor manera.

En este caso reitero que voté afirmativo mantener en el orden del día este expediente porque en la bancada se nos informó el compromiso de la bancada del Frente Amplio de acompañar con su voto en la próxima sesión, lo cual...

EDIL GARLO (Joaquín).- Eso no es así...

EDIL OLIVERA (Francisco).- Bueno, eso fue lo que nos comunicaron en la bancada, yo lo tengo que hacer público.

EDIL GARLO (Joaquín).- Eso no es así...

EDIL OLIVERA (Francisco).- Bueno, ¿entonces qué pasó en bancada?

EDIL GARLO (Joaquín).- Le comunicaron mal, señor edil.

EDIL OLIVERA (Francisco).- De la misma manera que no me comunicaron tampoco se podía fundamentar.

PRESIDENTE.- No dialogue señor edil Garlo, por favor.

EDIL OLIVERA (Francisco).- Capaz que no me comunicaron que no tenía que fundamentar y me comunicaron que íbamos a tener los votos, entonces me parece saludable y por eso lo voto y lo celebro. (m.g.g.)

PRESIDENTE.- Pasamos al próximo expediente.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 35/2021: Bancada del Partido Frente Amplio, su propuesta relativa a las comunicaciones oficiales que realiza esta Corporación y a toda documentación que identifique a los miembros del Cuerpo.**

Tiene informe de la Comisión de Género y Equidad, aconsejando: 1º) Se adjunte copia al presente expediente de la información que se encuentra en la página 110 del Diccionario de la Real Academia Española, sobre el lenguaje inclusivo, cuestiones semejantes, que luce glosado a fojas 4 de autos. 2º) Se eleve copia de estas actuaciones a la Corte Electoral a los efectos de solicitar que tenga a bien emitir su opinión al respecto. 3º) Cumplido siga a esta para continuar su tratamiento.

Tiene firma de los ediles Aval, Rodríguez, Figueredo, Trinidad, Gómez y Fernández.

PRESIDENTE.- Señor edil Nicolás Sosa.

EDIL SOSA (Nicolás).- Pedimos la vuelta a Comisión del expediente, ¿puede ser? ¿Estaba coordinado?

PRESIDENTE.- Estaba coordinado. Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 35/2021) **Resolución N° 255/2021 Visto:** El Expediente N° 35/2021, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Vuelva a consideración de la Comisión de Género y Equidad. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Señor edil Nicolás Sosa.

EDIL SOSA (Nicolás).- Que se declare la urgencia de los expedientes.

PRESIDENTE.- Solicitan la urgencia de los expedientes. Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Siendo la hora 00:38 minutos culmina la sesión. (k.f.)

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Javier Sena, Damián Tort, Elbio Cabrera, José Ramírez, Alexandro Infante, Florencia Acosta, Carlos Stajano, Fernando Perdomo, Darwin Correa, Pedro Gava, Ronald Martínez, Francisco Salazar, Joaquín Garlo, Adriana Costa, Nicolás Billar, Sergio Duclosson, Leonardo Delgado, Marie Claire Millán, Susana Hernández, Hugo Fernández, Leonardo Pereira, Luciano Fernández y los ediles suplentes: Matheo Caraptsias, Roberto Díaz, Aníbal Gutiérrez, Gladys San Martín, César López, Fabricio Rodríguez, Leticia Correa, Andrea Vicentino, Elcira Rivero, Gastón Baraldo, Jesús González, Carlos De Gregorio, Ana María Fernández, Javier Gasco, Andrés Arias, Alejandra Ramos, Maia González, Esteban Cabrera, Nicolás Domínguez, Alejandra García, Daniel Costa, Nicolás Sosa, Rosa Trinidad, Julio De León, Marta Torres, Gonzalo Soria, Pablo Bragança, Carlos Figueredo, Natalia Freire, Fernando Borges, Mauro Mendiburu, Mary Araújo, Karina Gómez, Graciela Ferrari, Sergio Casas, Lilián Santos, Johnny Viera, Federico Martínez, Carina De

Brun, Juan Urdangaray, Fermín de los Santos, María Blasco, William Vitalis, Jorge Pieri, Melissa Sturla, Sebastián Antonini, Ricardo Castro, Ana Antúnez, Wilson Laureiro y Susana De Armas.

Habiéndose agotado el orden del día previsto, el presidente levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.

José Luis Sánchez

Presidente

Carlos Stajano

Primer Vicepresidente

Susana Hualde

Secretaria General

María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial